Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES · DECRETOS · RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, Viernes 5 de diciembre de 1958 — Número 18.308

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 40. — Integración de una suma de aporte del Gobierno Nacional.

DECRETO Nº 8.593. — Bs. As., 28|10|58.

Orden de Disposición de Fondos Nº 40 Ejercicio 1957|58 — Anexo 31 Obligación a Cargo del Tesoro

VISTO lo solicitado por Expediente Número 5.034|58 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita se le alleguen los fondos restantes hasta completar el Aporte del Gobierno Nacional que integra los Recursos de su presupuesto de explotación para el Ejercicio 1957|58, aprobado por Decreto Nº 7.502|58 y Considerando: Que del mencionado aporte "Del Gobierno Nacional incluído en el anexo Obligaciones a cargo del Tesoro (Nº 31)" por un total de $ 459.700.000, se han emitido órdenes de disposición por $ 349.850.000 a favor de la aludida Repartición, restando en consecuencia para emitir la suma de $ 109.850.000; Que en consecuencia la entrega de fondos por la suma expresada constituye la integración del anticipo del Gobierno Nacional para cubrir el déficit de explotación de Obras Sanitarias en el ejercicio 1957|58 de acuerdo a las autorizaciones presupuestarias vigentes; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, orden conjunta Director General de Contabilidad y Tesoro la suma de Ciento Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 109.850.000) como integración de la suma de Aporte del Gobierno Nacional incluído en el anexo Obligaciones a cargo del Tesoro (Nº 31), imputése la expresada suma a 2—1—31—9—302—0—0—765—0—0—2734—0, del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1957|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a la Contaduría General de la Nación y a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

FRONDIZI. — Justo P. Villar

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA. DISTRITO BALCARCE. — Jefe interino.

RESOLUCION INTERNA Nº 1.525 (Adm.)
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958.

VISTO lo propuesto por la Dirección de Delegaciones y Agencias para la provisión del cargo de la referencia; atento las necesidades funcionales y, en uso de las atribuciones que le confiere, en su artículo 7º la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Jefe interino del Distrito Balcarce, hasta tanto se designe al titular, al señor Héctor Raúl Massi.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Dirección de Administración.

Dociteo S. Losada.

Secretaría de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

PRESUPUESTO. — Fíjase y apruébase el Plan de Acción.

DECRETO Nº 8.829. — Bs. As., 31|10|58.

VISTO lo propugnado por la Secretaría de Hacienda de la Nación en el sentido de que se apruebe el Plan de Acción y Presupuesto financiero para el ejercicio 1957|58, de la Empresa del Estado "Comisión Administradora Bienes Ley número 14.122" y, CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del Decreto Nº 5.883|55 establece que el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación de las Empresas del Estado serán aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional; Que el plan de Acción y Presupuesto mencionados precedentemente responden a las reales necesidades de la Empresa del Estado "Comisión Administradora Bienes Ley Nº 14.122" para el período 1º de noviembre de 1957 al 31 de octubre de 1958; Que por las características especiales del negocio que administra la Empresa del Estado "Comisión Administradora Bienes Ley número 14.122" es indispensable dotarla de los instrumentos que permitan su normal desenvolvimiento; Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado "Comisión Administradora Bienes Ley número 14.122" para el ejercicio financiero del 1º de noviembre de 1957 al 31 de octubre de 1958, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el presupuesto para Gastos e Inversiones de la Empresa del Estado "Comisión Administradora Bienes Ley Nº 14.122" para el ejercicio 1957-58 en un total de Dos Mil Seiscientos Diez Millones Doscientos Setenta y un Mil Cuatrocientos Siete Pesos, con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (m$nacional 2.610.271.407,40), y estímanse los recursos en Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con Un Centavo Moneda Nacional (m$nacional 2.666.757.460,01) lo que arroja un superávit presuntivo de Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cincuenta y Dos Pesos con Sesenta y Un Centavos (m$n. 56.486.052,61) en un todo de acuerdo con los importes netos de las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto.

Art. 3º — Dentro de los Noventa (90) días de finalizado el ejercicio la "Comisión Administradora Bienes Ley Nº 14.122" deberá presentar a la Secretaría de Hacienda de la Nación (Dirección General de Finanzas) un estado de ejecución del presupuesto que se aprueba por el presente decreto.

Art. 4º — Dése cuenta al H. Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GOMEZ. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

ESTATUTO ORGANICO. — Apruébase.

DECRETO Nº 10.375. — Bs. As., 26|11|58.

VISTO el Decreto-Ley Nº 2.772, del 12 de marzo de 1958, por el que se creó la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino; y Considerando: Que la citada Empresa se constituyó con las actuales Administraciones Generales de la Flota Argentina de Navegación Fluvial y del Transporte Fluvial; Que para asegurar la debida conexión y coordinación de los servicios que prestan las citadas Administraciones Generales, se ha previsto la creación de un Directorio de la Empresa presidido por un funcionario que no pertenezca a aquéllas o integrado por los Administradores Generales y Subadministradores Generales de las mismas; Que, atento al distinto origen y diferente modalidad de sus servicios, se considera aconsejable no fusionar, por el momento, ambas Administraciones Generales. Que de lo expuesto, surge la necesidad y conveniencia de acordar a la Flota Fluvial del Estado Argentino una dirección única y una administración independiente y estrictamente técnica y comercial para cada una de las administraciones generales, dotadas de las facultades indespensables para actuar en el país y en el extranjero con la celeridad y agilidad propias de una empresa armadora, para asegurar así que en el desempeño de su cometido se encuentre en condiciones iguales frente a las demás compañías competidoras; Que, de esta manera, el Directorio, órgano de dirección superior constituído por funcionarios que posean un conocimiento directo de los problemas podrá actuar con la responsabilidad y rapidez inherentes a toda explotación del tipo de la que se trata y los Administradores Generales participarán de las mismas responsabilidades en cuanto se refiere a cada una de las administraciones generales que integran la Empresa; Que, no obstante ello, la experiencia que se obtenga por la aplicación de la nueva organización, permitirá decidir en un futuro sobre la conveniencia de mantenerla o bien de constituir un solo órgano de explotación: Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto Orgánico de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino que se agrega y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — La Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, funcionará como tal a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El primer ejercicio económico financiero de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino comenzará el 1º de Enero de 1958, fecha a la cual se retrotraen sus operaciones y terminará el 31 de Octubre del corriente año.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi. — Alberto López Abuin.

ESTATUTO ORGANICO PARA LA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

I — DENOMINACION

Artículo 1º — La Flota Fluvial del Estado Argentino, funcionará con carácter de Empresa de Estado, con capacidad para actuar pública y privadamente, conforme a lo previsto en las disposiciones legales vigentes y las normas del presente Estatuto.

II — DOMICILIO

Art. 2º — La Flota Fluvial del Estado Argentino, tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer representaciones propias en el país y en el exterior, con sujeción a lo establecido en las leyes y reglamentaciones vigentes.

III — OBJETO

Art. 3º — La Flota Fluvial del Estado Argentino, actuará como instrumento de la política naviera nacional para servir los intereses del comercio fluvial y de cabotaje y del servicio público de transporte fluvial de pasajeros. A ese efecto, tendrá a su cargo la administración y explotación de los buques y embarcaciones que el Estado Nacional le afecte como patrimonio, la administración y explotación de buques de propiedad de terceros, la representación de otros armadores y las actividades anexas, accesorias y complementarias de estos fines.

Art. 4º — La Flota Fluvial del Estado Argentino, tiene la capacidad de las personas jurídicas de derecho privado dedicadas a la explotación naviera, con autarquía en el ejercicio de su gobierno administrativo, técnico, industrial, comercial y financiero, de conformidad con las normas del presente Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, podrá:

a) Adquirir y transferir bienes, incluso buques e inmuebles, constituir y cancelar hipotecas navales, servidumbres y demás derechos reales, recibir usufructos de propiedades ajenas, en la forma y condiciones que se establecen en este Estatuto y de conformidad con las normas legales que rigen la gestión del patrimonio del Estado. Tomar y conservar la posesión de los mismos;

b) Dar y tomar bienes en arrendamiento, incluso buques;

c) Tomar y dar buques en fletamento a tiempo;

d) Realizar todos los actos de administración referentes a los bienes afectados a la Empresa:

e) Hacer pagos, inclusive los que no sean de administración, novaciones y transacciones; conceder créditos y quitas; contraer préstamos y obligaciones; cobrar y percibir;

f) Comprometer en árbitros, arbitradores, prorrogar jurisdicciones, entablar acciones civiles, comerciales o criminales: renunciar al derecho de apelar y cuantos más actos fueren necesarios para el logro de sus finalidades, en el modo y forma que establecen los códigos, leyes generales y especiales y sus decretos reglamentarios, convenciones internacionales, usos y costumbres marítimas, leyes extranjeras aplicables, con las limitaciones que se expresan en este Estatuto;

g) Hacer contribuciones de ayuda o estímulo en forma de subvenciones en especie o en dinero a entidades sociales, culturales, educacionales, deportivas, cooperativas o cualesquiera otras asociaciones de bien común que sean de beneficio para su personal efectivo o jubilado y sus familiares, o para la Empresa misma y a instituciones y colegios que considere útiles para la formación de personal especializado, de acuerdo con sus planes de acción y presupuesto de explotación: y

h) Aceptar legados y donaciones de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 5º — La Flota Fluvial del Estado Argentino, actuará en sus relaciones jerárquicas con el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos), siéndole en ese aspecto aplicables las normas de derecho público: en toda su restante actividad, vinculada con la gestión y administración que tiene a su cargo, se regirá exclusivamente por las disposiciones del derecho privado.

IV — CAPITAL

Art. 6º — El capital autorizado de la Flota Fluvial del Estado Argentino, se formará con el patrimonio de las Administraciones Generales del Transporte Fluvial y de la Flota Argentina de Navegación Fluvial, que resulte del inventario y balance general practicado al 31 de diciembre de 1957. Las posteriores modificaciones de capital serán determinadas por la Empresa y sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo.

V — DIRECCION

Art. 7º — La dirección de la Flota Fluvial del Estado Argentino, estará a cargo de un Directorio que se integrará de la siguiente forma:

a) Un Presidente; y

b) Los Administradores Generales y Subadministradores Generales de las Administraciones Generales que componen la Empresa actuando como vocales.

Art. 8º — El Presidente del Directorio, los Administradores Generales y los Subadministradores Generales serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos). El Presidente durará cuatro años en sus funciones, pudiendo su nombramiento ser renovado. Los demmás miembros integrarán el Directorio mientras duren en el ejercicio de sus cargos.

Art. 9º — Los miembros del Directorio sólo podrán ser removidos en sus cargos por haber caído en alguna de las inhabilidades previstas en el artículo 10º, por inconducta, por negligencia en el desempeño de sus funciones o por mala administración. El Presidente, además, al término de su mandato.

VI — REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES

Art. 10. — Para ser Presidente del Directorio se requiere:

a) Poseer capacidad administrativa y competencia náutica o tener reconocida versación en materia de transporte fluvial y cabotaje;

b) Ser argentino nativo o naturalizado con 10 años de ejercicios de la ciudadanía; y

c) Ser mayor de 30 años.

No podrán ser designados para estas funciones:

a) Los que ejerzan cualquier otra función o empleo en el orden nacional, provincial o municipal, con excepción de los del profesorado;

b) Los concursados civilmente o declarados en estado de quiebra, dentro de los últimos 10 años anteriores a su designación, excepto aquéllos que hubieran pagado todos los créditos verificados en los respectivos juicios; ni los condenados en causa criminal por delitos comunes;

c) Los que ocupan cargos en empresas de transporte fluvial o marítimo o en las agencias que invistan su representación o los que tuviesen intereses vinculados al negocio naviero.

A los Administradores Generales y Subadministradores Generales, les comprenden estos mismos requisitos e incompatibilidades. Los que con posterioridad a sus designaciones fueran alcanzados por alguna de estas inhabilidades, deberán cesar en sus cargos.

VII — ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTORIO

Art. 11. — Corresponden al Directorio las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Ejercer la representación legal de la Empresa, por intermedio de su Presidente, actuando en juicio activa y pasivamente, con facultad para transar hasta el monto máximo que fije el Directorio, asumir el papel de querellante, comprometer en árbitros o arbitradores y absolver posiciones por oficio y delegar esa atribución. Otorgar fianzas; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer novaciones y celebrar arreglos judiciales y extrajudiciales en todos los asuntos atinantes a la gestión de la Empresa, pudiendo otorgar poderes generales o especiales a funcionarios de la misma o a terceros con o sin facultad de substitución parcial o total y revocarlos cuando lo creyerá necesario y todo otro acto que fuese necesario para el mejor cumplimiento de su cometido;

b) Coordinar la política comercial, regulando las líneas y servicios de sus flotas y estudiar horarios y tarifas ajustándose a la orientación del Poder Ejecutivo, establecida en los correspondientes planes de acción, cuyo estudio y supervisión corresponde a la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos);

c) Dictar su propia reglamentación;

d) Elevar a la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos) el Plan de Acción, Presupuesto de Explotación, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de las utilidades líquidas y realizadas y Memoria Anual;

e) Intervenir en las tratativas y firma de convenios colectivos de trabajo;

f) Estudiar y someter a la consideración del Poder Ejecutivo el arrendamiento de buques propios sin armar ni equipar;

g) Arrendar buques de terceros, sin armar ni equipar, con aprobación de de la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos);

h) Aceptar donaciones y legados, con o sin cargo;

i) Efectuar las designaciones y disponer la remoción de los agentes y|o representantes comerciales, conjuntos o separados, de las Administraciones Generales para actuar en el país o en el extranjero y establecer el régimen al que ajustarán su cometido. De las designaciones y de las remociones se dará cuenta a la



Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos);

j) Poner en conocimiento de la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos) los convenios de las Administraciones Generales con armadores argentinos y extranjeros Conferencias, Sociales de Clasificación y otras entidades afines a las actividades específicas de las mismas, con excepción de todo cuanto se relaciono a servicio público que deberá ser sometido a la consideración y aprobación de aquélla.

k) Disponer la concurrencia de representaciones de la Empresa a Conferencias de Armadores y, con aprobación del Poder Ejecutivo, a conferencias y congresos marítimos internacionales;

l) Resolver todo asunto de interés común planteado individual o conjuntamente por las Administraciones Generales;

ll) Supervisar y coordinar la gestión comercial, económica y financiera correspondiente a las Administraciones Generales, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

m) Realizar operaciones financieras y bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales, mixtas o privadas de crédito del país y del extranjero;

n) Proponer la combinación de los tráficos ferrofluviales y la supresión definitiva o temporaria de los mismos, o la creación de nuevos servicios:

ñ) Adquirir y enajenar buques o inmuebles, previa autorización y aprobación del Poder Ejecutivo;

o) Proponer a la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos) las normas para acordar franquicias en el transporte de personas y cosas;

p) Proponer a la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos) la redistribución del material flotante o de los servicios que integran la empresa, siempre que signifique un beneficio efectivo;

q) Coordinar la compilación y publicación de las estadísticas técnicas y contables de las Administraciones Generales que integran la empresa;

r) Establecer las condiciones generales de admisión, designación, ascenso y remoción del personal y las correspondientes escalas de sueldos y jornales, de conformidad con las previsiones respectivas de sus planes de acción y presupuesto de explotación;

s) Designar, contratar, remover, promover, retrogradar, trasladar, suspender y aceptar renuncias al personal superior hasta la categoría de Jefe de División exclusive, dentro de las vacantes y previsiones presupuestarias del ejercicio; y

t) Dictar normas de procedimiento administrativo para su aplicación por las Administraciones Generales.

Art. 12. — El Directorio sesionará cuatro veces por mes como mínimo.

Para formar "quórum" se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros, con la asistencia del Presidente y de por lo menos un vocal por cada Administración General. Los asuntos sometidos a su decisión serán resueltos por simple mayoría de votos de los miembros presentes, incluyendo al Presidente, el que tendrá doble voto en caso de empate.

Las resoluciones serán fundadas, debiendo los miembros disconformes expresar en cada caso los motivos de su disidencia, de lo cual se dejará constancia en acta.

Art. 13. — En caso de ausencia, impedimento o vacancia del Presidente, lo reemplazará el Subdirector Nacional de la Marina Mercante y Puertos, que actuará en estas funciones hasta que se reintegre o se haga cargo el titular.

En caso de ausencia o impedimento simultáneo de los vocales de una misma Administración General, serán reemplazados por Gerentes, en la forma que establecerá la reglamentación interna del Directorio.

VIII — ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Art. 14. — Son atribuciones del Presidente:

a) Ejercer la representación legal de la empresa;

b) Presidir las reuniones del Directorio, convocándolo a sesiones ordinarias y a las extraordinarias que considere necesarias o a las que soliciten los Administradores Generales;

c) Ejercer las facultades del Directorio en caso de urgencia, debiendo darle cuenta de lo actuado en sesión convocada de inmediato; y

d) Designar, contratar, remover, promover, retrogradar, trasladar, suspender y aceptar renuncias al personal dependiente del Directorio de conformidad a las provisiones de su presupuesto de explotación.

IX — ADMINISTRACIONES GENERALES

Art. 15. — La empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, estará constituída por las dos Administraciones Generales existentes —Flota Argentina de Navegación Fluvial y Administración General del Transporte Fluvial— y las que se creen o incorporen.

Cada una de las administraciones generales estará a cargo de un Administrador General asistido por un Sub-Administrador General y el personal superior necesario para la atención de los servicios y conforme a la reglamentación interna de la empresa.

X — ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES GENERALES

Art. 16. — Los Administradores Generales actuarán con plena autoridad y serán responsables de todas las acciones y resultados de la explotación a su cargo, debiendo ajustar su actuación a las leyes, decretos, resoluciones de la Secretaría del Transporte, disposiciones de la Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos decisiones adoptadas por el Directorio y directivas impartidas por su Presidente en los casos previstos por el inc. c) del artículo 14. Con sujeción a las mismas realizarán la gestión comercial, industrial, administrativa, técnica, económico-financiera, de la explotación a su cargo y todo otro acto que sea consecuencia natural y lógica de su condición de Administrador General de empresa armadora.

Art. 17. — Los Administradores Generales presentarán a la consideración del Directorio todo asunto relacionado con sus funciones específicas cuya resolución escape a sus atribuciones.

Art. 18. — Corresponden expresamente a los Administradores Generales, las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Realizar todos los actos de gestión y disposición, estudios, licitaciones adquisiciones y contrataciones a que se refiere el Capítulo XII;

b) Suscribir órdenes de pago y documentos públicos y privados necesarios para el ejercicio de sus funciones;

c) Disponer la venta de artículos y materiales de rezago o en desuso, de conformidad con lo previsto en el Capítulo XII:

d) Designar, remover, promover, retrogradar, trasladar, suspender y aceptar renuncias al personal hasta la categoría de Jefe de División inclusive, dentro de las vacantes y previsiones presupuestarias del ejercicio y de acuerdo con las reglamentaciones que al efecto se dicten con aprobación del Directorio.

e) Proveer los cargos de Capitán y disponer la contratación del personal embarcado:

f) Disponer las medidas de orden interno necesarias para lograr el mejor funcionamiento y rendimiento de las Administraciones Generales sin alterar ni modificar la estructura establecida;

d) Disponer la ejecución inmediata de actos que excedan el límite de sus atribuciones y/o autorizar gastos o inversiones de carácter urgente e impostergable, cuando razones de fuerza mayor y excepcional urgencia y necesidad así lo exijan y siempre que los mismos se relacionen con las funciones específicas de la empresa, debiendo dar cuenta de inmediato al Directorio;

h) Proponer al Directorio el fletamento a tiempo de buques propios o ajenos;

i) Someter a la aprobación del Directorio la reglamentación que considere necesaria para la gestión comercial, económica y financiera de la Administración General, como asimismo toda otra tendiente a la mayor eficiencia de sus actividades específicas;

j) Elevar al Directorio el Plan de Acción, Presupuesto de Explotación, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual; y

k) Proponer al Directorio la designación de agentes comerciales en el país y en el extranjero, así como sus condiciones y la remoción en los casos que considere conveniente.

XI — SUB-ADMINISTRADORES GENERALES

Art. 19. — Los Sub-Administradores Generales cumplirán las funciones que les asigne la reglamentación interna de la empresa; además serán reemplazantes naturales de los Administradores Generales en los casos de ausencia, impedimento o vacancia. En este último caso, hasta la designación del nuevo Administrador General.

XII — REGIMEN DE CONTABILIDAD Y CONTRATACIONES

Art. 20. — La contabilidad de las Administraciones Generales, se organizará contemplando las características propias de toda explotación naviera, incluyendo la contabilidad de compromiso presupuestario. La reglamentación interna de la Empresa deberá contener las disposiciones pertinentes que aseguren el registro de todo el proceso de ingresos egresos y capitalización. Establecerá la forma en que las dependencia contables deberán intervenir —a fin de una correcta imputación y fiscalización— en toda actuación, expediente u operación, por los que se adquieran derechos o se contraigan obligaciones y, en general, en todos aquellos casos en que se promueva, gestione o efectúe un ingreso o egreso de cualquier naturaleza, o una inversión.

Art. 21. — El Directorio contará con su propio presupuesto y llevará por intermedio de la Administración General que designe, el registro y contabilización de sus bienes y gastos. Las Administraciones Generales soportarán, por partes iguales, los gastos que demanden la organización y el presupuesto del Directorio.

Art. 22. — En sus relaciones con terceros, la actividad industrial y comercial de la Flota Fluvial del Estado Argentino, estará regida por el derecho privado.

A los efectos de este artículo se considerarán terceros, con respecto a la Flota Fluvial del Estado Argentino todas las personas que con ella se vinculen por hechos o actos jurídicos, sean de existencia visible o jurídica, constituídas estas por capitales privados o mixtos y las dependencias y empresas del Estado Nacional, de las provincias o de las municipalidades.

Art. 23. — Las contrataciones y adjudicaciones se realizarán en todos los casos por los Administradores Generales o por intermedio de los funcionarios especialmente autorizados.

Las contrataciones y adjudicaciones en el exterior, se efectuarán por intermedio de los Capitanes, Agentes y/o representantes, quienes actuarán por delegación, de acuerdo con las disposiciones e instrucciones que dicte el Directorio o los Administradores Generales, observándose en su ejecución y cumplimiento, la forma y los medios que son de práctica en las empresas armadoras.

Art. 24. — El Directorio reglamentará todo lo relativo al registro de proveedores y el régimen de contrataciones. Establecerá a tal efecto, los requisitos que deberán reunir los pedidos de precios, los reajustes de los mismos, las ofertas, las aperturas de los concursos, las adjudicaciones, las garantías a presentar por los oferentes y adjudicatarios y demás actos a ellos vinculados, en forma de salvaguardar siempre la eficiencia de la explotación y de asegurar la mayor equidad y seriedad de las bases de las licitaciones. Además, dictará las normas internas que reglamenten las tramitaciones y delimiten las facultades y obligaciones de los funcionarios y dependencias de las Administraciones Generales.

Art. 25. — Las administraciones Generales efectuarán sus compras, ventas y contrataciones conforme a los principios básicos de publicidad y competencia de precios, de acuerdo con las normas del presente Estatuto y con arreglo a uno de los procedimientos siguientes:

a) **Licitación Pública:** En compras o ventas cuyo monto exceda de pesos 1.000.000.— m|n. y en contrataciones de obras cuyo monto exceda de $ 2.000.000.— m|n.;

b) **Licitación Privada:** En compras o ventas cuyo monto no exceda de $ 1.000.000.— m|n., en contrataciones de obras cuyo monto no exceda de $ 2.000.000.— m|n. y en compras de víveres cualquiera sea su monto;

c) **Concurso Privado de Precios:** En compras o ventas cuyo monto no exceda de $ 200.000.— m|n y en contrataciones de obras cuyo monto no exceda de $ 400.000.— m|n.; y

d) **Contratación Directa:** En el país o en el extranjero en los siguientes casos:

1º) Cuando el monto de la operación no exceda de $ 30.000 — m|nacional;

2º) Cerrar fletes, convenir seguros y en general, las contrataciones y adjudicaciones en el exterior, cuya formalización se llevará a cabo con ajuste a las normas que son de práctica en las explotaciones marítimas y a las disposiciones complementarias que dicte el Directorio;

3º) Adquirir repuestos o elementos de marca determinada a sus fabricantes, representantes o distribuidores exclusivos, si no hubiese sustitutos convenientes;

4º) Adquirir materiales, máquinas, herramientas, toda clase de equipos y bienes, contratar mano de obra y servicios, que tengan fijados precios o tarifas por ley, decreto o resolución ministerial;

5º) Cuando se haga uso de opción de prórroga de contrato, o cuando sin existir previa opción, se convenga ampliación del plazo pactado sin alteración de precios o que éstos sólo sufrieran la modificación preceptual correspondiente a costos de mano de obra, locaciones, transportes, combustibles y otros conceptos, autorizados por leyes, decretos o resoluciones ministeriales. Estas contrataciones sólo podrán concretarse cuando quede evidenciada su conveniencia:

6º) Cuando exista razón probada de urgencia, emergencia o de carácter imprevisible, que no permita tramitar la licitación;

7º) Con reparticiones públicas, empresas del Estado o sociedades mixtas en las que tenga participación el Estado Nacional o provincial o las Municipalidades, a precios no mayores de los corrientes en plaza;

8º) Cuando las circunstancias exijan que las operaciones del gobierno se mantengan secretas;

9º) Las contrataciones en países extranjeros, cuando no sea posible realizar en ellos licitaciones públicas o privadas:

10) los obras científicas, técnicas o de arte, cuya ejecución deba confiarse a personas especializadas o empresas experimentadas:

11) La contratación de técnicos profesionales de reconocida capacidad;

12) Las compras de inmuebles valuados previamente por el Tribunal de Tasaciones, o en subasta pública previa fijación, por parte del Directorio, del monto máximo a pagarse;

13) Cuando por las condiciones del mercado local, sea pública la escasez de los artículos o elementos que deban adquirirse, la que deberá ser acreditada en cada caso por las oficinas técnicas competentes;

14) Los trabajos de reparación de buques o sus elementos que por su modalidad especial no sean susceptibles de encuadrar en una especificación previa. La reglamentación determinará, en forma expresa, las condiciones que regirán para las contrataciones de esta naturaleza;

15) La reparación de vehículos y motores, cuando resultare indispensable y oneroso el desarme total o parcial del vehículo o motor para determinar las reparaciones necesarias; y

16) Cuando una licitación o concurso hubiere resultado desierto o no se hubieren presentado ofertas aceptables. En estos casos, las gestiones de adquisición o de contratación no podrán ser interrumpidas por un plazo mayor de un mes, contado a partir de la fecha en que se resuelva declarar desierto el concurso o no admisibles las ofertas.

Art. 26. — Las Administraciones Generales ajustarán el procedimiento de licitación a las siguientes normas de publicidad:

a) **Licitaciones Públicas:** Sin perjuicio de las comunicaciones directas a firmas inscriptas en el registro de proveedores, serán anunciadas en el Boletín Oficial y en dos de los diarios de mayor circulación o especializados en la materia, durante cinco días, con diez de anticipación, cuando el monto probable no exceda de la suma de $ 2.000.000.— m.n., y durante diez días con quince de anticipación, cuando el monto probable supere dicha suma;

b) **Licitaciones Privadas:** Se invitará como mínimo a seis firmas inscriptas en el registro respectivo, o a la totalidad si hubiere menor número, sin perjuicio de recurrir cuando resultare conveniente, a otros medios de publicidad.

Art. 27. — La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente, entendiéndose por tal, como regla general, la de más bajo precio en igualdad de condiciones. Cuando existieren razones justificadas referente a calidad, plazo de entrega, capacidad técnica y/o económico-financiera de los oferentes, podrá desecharse alguna o algunas de las ofertas de precios inferiores.

En todos estos casos, deberán expresarse por escrito los fundamentos de la decisión.

XIII — REGIMEN FINANCIERO Y ECONOMICO

Art. 28. — El ejercicio comienza el 1º de noviembre y terminará el 31 de octubre, en cuya fecha se practicará el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Estos instrumentos, acompañados de la Memoria correspondiente, debidamente intervenidos por el Tribunal de Cuentas de la Nación, serán elevados por el Directorio a la Secretaría del Transporte (Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos) dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio para su aprobación por el Poder Ejecutivo.

El Directorio queda facultado para realizar las erogaciones mínimas que resulten indispensables a fin de asegurar la continuidad y eficacia de la gestión de la Empresa, si al iniciarse el período económico-financiero respectivo no hubiesen sido aprobados el plan de acción y presupuesto del ejercicio.

Art. 29. — El Presupuesto de Explotación —comprenderá la totalidad de los recursos y erogaciones ordinarios y extraordinarios de las Administraciones Generales, previsibles para el ejercicio siguiente— y se confeccionará conforme a la legislación y reglamentación vigentes.

Art. 30. — Los fondos provenientes de gravámenes hipotecarios y de la enajenación de buques se destinarán, exclusivamente, a la adquisición de nuevas unidades o mejoras de las existentes. El producido de la venta de rezagos se destinará a incrementar bienes de uso. Estas operaciones deberán estar previstas en el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación.

Art. 31. — El Presupuesto de Explotación se dividirá en rubros principales que responden a los conceptos generales de las erogaciones de la Empresa, los que se integrarán con créditos parciales.

Cuando las necesidades de la Empresa así lo exija, ésta queda facultada para introducir las modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesarios, de todos los créditos parciales que constituyen los rubros principales, sin alterar el monto de éstos, dando cuenta al Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda).

Para modificar, ajustar o compensar los créditos de los rubros principales, deberá recabar autorización previa del Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda).

Art. 32. — Las administraciones Generales tendrán a su cargo el manejo de los fondos destinados a financiar los gastos e inversiones que se ejecuten por cuenta de las mismas, provengan ellos de Rentas Generales, de Títulos de la Nación o de empréstitos contraídos con garantía de sus bienes o del producido de su explotación, de acuerdo con los planes de acción y presupuesto de explotación de la Empresa.

XIV — DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Art. 33. — El proyecto de destino de las Utilidades Líquidas y Realizadas de la Empresa deberá contemplar los siguientes rubros:

a) Aporte a Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación;

b) Constitución de Reservas Especiales que las Administraciones Generales, con carácter facultativo, estimen convenientes para la atención de posibles contingencias;

c) Aporte para el Fondo de Estímulo al personal, cuyo monto y distribución será fijado en la forma que reglamente el Poder Ejecutivo; y

d) Aporte del saldo remanente de las utilidades líquidas al Fondo de Reserva destinado a la reposición y adquisición de buques y bienes de uso de las Administraciones Generales.

XV — PRIMER EJERCICIO DE LA EMPRESA (Transitorio)

Art. 34. — El primer ejercicio comenzará el 1º de enero de 1958, fecha a la cual se retrotraen las operaciones y terminará el 31 de octubre del mismo año.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

ESCALAFON. — Fíjase el valor básico para los sueldos del escalafón del personal de la Secretaría de Obras Públicas y autorízase el pago de remuneraciones por su aplicación.

DECRETO Nº 8.382. — Bs. Aires, 24|10|58.

VISTO el Expediente Nº 4.664|958 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se solicita la modificación del sueldo básico y de los valores índices del escalafón para el personal de dicha Secretaría de Estado, que fueran aprobados por Decreto Nº 6.316 del 29 de abril de 1958, como así también la incorporación al mismo de un adicional por estudios cursados y como consecuencia de todo ello, la supresión de la bonificación por asistencia establecida por el artículo 13º, inciso d) del citado reglamento y la reducción de la retribución por antigüedad a que se refiere el inciso c) del mismo artículo, CONSIDERANDO: Que la gestión interpuesta no altera las normas y principios establecidos por el mencionado pronunciamiento y tiende a un equitativo mejoramiento económico del personal que presta servicios en la citada Secretaría de Estado; Que el artículo 5º del mismo autoriza, con la intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, a proponer las actualizaciones de los valores básicos en la medida que las circunstancias lo aconsejen; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.100), el valor básico para los sueldos del escalafón del personal obrero y de empleados de las dependencias directas de la expresada Secretaría de Estado.

Art. 2º — Apruébanse las modificaciones introducidas a los números índices de los sueldos básicos correspondientes a los cuadros II, III y V, según el detalle de las planillas adjuntas que al efecto sustituyen a las aprobadas por Decreto Nº 6.316|58.

Art. 3º — Incorpórase al expresado escalafón un Adicional por Estudios Cursados, que se hará efectivo sobre el valor básico establecido por el Artículo 1º del presente decreto a todos aquellos agentes que hayan cursado estudios en establecimientos de enseñanza, cualquiera sea la clase, grupo y categoría en donde está encuadrado y, de acuerdo con el porcentaje que seguidamente expresa:

Ingenieros, Arquitectos, Contadores Públicos, Abogados y Químicos .. 50 %
Procuradores, Escribanos y Agrimensores .... 35 %
Peritos Mercantiles y Técnicos Industriales y Maestros Mayores de Obra .... 22 %
Idóneos (distintas especialidades), y Bachilleres .... 10 %
Asimismo les alcanza el porcentaje del 10 % a los egresados de las Escuelas Normales y de Capacitación Obrera.

Art. 4º — Suprímese la bonificación por asistencia establecida por el Artículo 13º, inciso d) del expresado escalafón, aprobado por Decreto Nº 6.316|58.

Art. 5º — La retribución por antigüedad a que se refiere el artículo 13º, inciso c) del Decreto Nº 6.316|58, mencionado, resultará de multiplicar 0,015 por el valor en pesos fijado para el índice 1.

Art. 6º — El personal comprendido en el escalafón de que se trata percibirá la bonificación mensual por costo de vida liquidada por los importes que correspondan a cada sueldo básico, no siendo de aplicación para dicho personal el aumento de emergencia instituído por la Ley Nº 14.456.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior interinamente a cargo de la cartera de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

PRESUPUESTO. — Incorpórase una suma.

DECRETO Nº 8.773. — Bs. As., 31|10|58.

VISTO la necesidad de proceder al ajuste parcial de los créditos del presupuesto para el ejercicio de 1957|58 del Instituto Nacional Sanmartiniano, y CONSIDERANDO: Que a efectos de posibilitar la liquidación y pago del aumento de emergencia acordado para el personal de la Administración Nacional por la Ley número 14.456, es preciso incorporar al presupuesto de que se trata el crédito pertinente de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 2º de la misma; Por ello, de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000), al presupuesto del Instituto Nacional Sanmartiniano para el ejercicio 1957|58, correspondiente al Sector 2 — Servicios, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa.

El importe consignado precedentemente se destinará al cumplimiento de la Ley Nº 14.456.

Art. 2º — La suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000), que se incorpora por el artículo 1º, se imputará al presupuesto para 1957|58 del Ministerio de Educación y Justicia — 2 — 1 — 29 — 2 — 64 — 0 — 0 — 444 — 0 — 0 — 733.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior a cargo interinamente de la Cartera de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

GOMEZ. — Luis R. Mac Kay. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

GASTOS EN PERSONAL

Partidas Principal-Parcial	Categoría o Clase	Concepto	Num. Cargos	Remun. mens.	Crédito Anual m$n. Parcial	Crédito Anual m$n. Principal
VARIOS						
20	Varios	Aumento de emergencia incluído sueldo anual complementario y aporte patronal correspondiente a este concepto			+ 140.000	
		Total Varios				+ 140.000
		TOTAL DEL INCISO:				+ 140.000

CUADRO II

CLASES B, C y D. — NUMERO INDICE DE SUELDOS BASICOS

Categoría	D Administrativo	C-c Idóneos	C-b Peritos Mercant.	C-a Técnicos Indust.	B-c Procuradores	B-d Escribanos	B-c Agrimensores	B-b Abogad. Químic. etc.	B-a Arquit. Ing.
I	1.10	1.15	1.20	1.32	1.39	1.46	1.55	1.65	1.65
II	1.20	1.25	1.32	1.39	1.46	1.65	1.65	1.77	1.77
III	1.32	1.39	1.46	1.46	1.65	1.77	1.77	1.90	1.90
IV	1.46	1.46	1.65	1.65	1.90	1.90	1.90	2.05	2.05
V	1.65	1.65	1.90	1.90			2.05	2.20	2.20
VI	1.90	1.90							

CUADRO III

CLASES E y F — PERSONAL OBRERO EMBARCADO, GRAFICO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

NUMERO INDICE DE SUELDOS BASICOS

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1.00	1.07	1.14	1.21	1.28	1.35	1.44	1.53	1.62	1.71	1.81	1.90	2.00	2.08	2.20

CUADRO V

SERVICIO DE OBRA SOCIAL

NUMERO INDICE DE SUELDOS BASICOS

Categoría	C-d Ayudante Enfermero etc.	C-c Enfermero idóneo Kines.. etc.	C-b Asistente Dental etc.	C-a Asistente Social etc.	B-c Kinesiólogo etc.	B-b Bio-Químicos etc.	B-a Médicos
I	1.00	1.10	1.15	1.20	1.32	1.39	1.46
II	1.15	1.20	1.25	1.32	1.39	1.46	1.65
III		1.25	1.33	1.46	1.55	1.65	1.90
IV		1.39				1.90	2.05



ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RETIROS

9.986—18|11|58. — Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones por la que se modifica el porcentaje del haber de retiro correspondiente al Comisario Inspector (R) de la Policía Federal Antonio Armando Porcelli.

9.987—18|11|58. — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por las cuales se acuerda el retiro a numeroso personal de la Policía.

9.989—18|11|58. — Establécese que debe considerarse otorgado al Oficial Principal (R) de la P. Federal Orlando Justino Dagnino el pase a situación de retiro voluntario.

9.994—18|11|58. — Establécese que el pase a situación de retiro del sargento Ernesto Martínez, de la Policía de Territorios, debe considerarse encuadrado en las disposiciones del art. 8º del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios.

9.998—18|11|58. — Acuérdase retiro voluntario a diverso personal de la Policía Federal.

10.005—18|11|58. — Apruébase la resolución por la cual se modifica el porcentaje del haber de retiro correspondiente al Subcomisario (R) de la P. Federal Ricardo Luis Fernández de Cieza.

10.006—18|11|58. — Acuérdase retiro de distinta categoría a numeroso personal de la Policía Federal.

10.014—18|11|58. — Modifícase el porcentaje del haber de retiro correspondiente al Oficial Inspector (R) de la Policía Federal Julio Carlos Wilde.

10.015—18|11|58. — Acuérdase retiro voluntario al Cabo de la Policía Federal Juan Olegario Bautista Andrade.

PENSIONES

9.985—18|11|58. — Acuérdase a numerosos parientes de militares fallecidos.

9.990—18|11|58. — Deniégase beneficio de pensión formulado por Juan Salvador Pace.

9.991—18|11|58. — Acuérdase a numerosas personas en su carácter de parientes de militares fallecidos.

9.992—18|11|58. — Concédese a María Mercedes Bayarri Sabia de Massa y José Esteban Massa.

9.996—18|11|58. — Establécese que la pensión a que se refiere el decreto Nº 11.264 del 15|7|55 debe considerarse otorgada a favor de Yva Yolanda Yanucli de Córdoba.

10.004—18|11|58. — Acuérdase a María Concepción Sepúlveda de Romero.

10.009—18|11|58. — Acuérdase a María Magdalena Peano de Lazarte.

10.018—18|11|58. — Concédese a numerosas personas en su carácter de parientes de militares fallecidos.

10.019—18|11|58. — Concédese a numerosas personas en su carácter de parientes de militares fallecidos.

9.983—18|11|58. — Reincorpórase en la Policía Federal al ex Oficial Subinspector Eduardo Javier Rigles.

9.999—18|11|58. — Acéptase la renuncia interpuesta al cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de Misiones de Hipólito Marcial Quijano y Fernando Barreyro; nómbrase como Secretario de la Intervención mencionada a Raúl Lucas Vallejo.

10.001—18|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de la Dirección Nacional de Migraciones: Auxiliar 4º Roberto Dozo; Auxiliar 5º Delfina Alonso de Biasatti; Oficial Inspector Norberto Gaiteiro y por el Auxiliar 3º de la Dirección General de Difusión Oscar René Avila.

10.021—18|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 5º de la Presidencia de la Nación Omar Iber Carballo.

10.022—18|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 5º de la Presidencia de la Nación Noel Luis Carballo.

10.023—18|11|58. — Transfórmase en cesantía la exoneración del ex Oficial 1º del ex Ministerio de Asuntos Políticos Dr. León Benaros.

10.002—18|11|58. — Déjase cesante al Auxiliar 5º de la Dirección Nacional de Migraciones Oscar Carlos García.

9.993—18|11|58. — Conviértese en cesantía la exoneración del ex Oficial Ayudante de la Policía Federal Héctor Blas Senatore.

9.988—18|11|58. — Exonérase en la Policía Federal al Oficial Inspector Juan José Bertran y Oficial Subayudante Héctor Benicio Gil.

10.066—20|11|58. — Apruébase la resolución por la cual se denegaba el beneficio de pensión solicitado por Juana o Teresa Juana Iriarte de Molina.

10.070. — 20|11|58. — Acuérdase pensión a numerosos beneficiarios en su carácter de parientes de militares fallecidos.

10.073—20|11|58. — Acuérdase pensión a María Mercedes Gatica de Ovejero e hijos del ex Cabo 1º (R) de la Policía de Territorios, Luis Beltrán Ovejero.

10.080—20|11|58. — Acuérdase pensión a María Brigida Poinsot de Morón e hijos del ex Cabo (R) de la Policía de Territorios, Florencio Ramón Morón.

10.061—20|11|58. — Acuérdase pensión a numerosos beneficiarios en su carácter de parientes de militares fallecidos.

10.016—18|11|58. — Aclárase que la transferencia dispuesta por el Decreto número 14.271|56, debe ser sin cargo.

10.003—18|11|58. — Déjase sin efecto el punto 12) del Decreto Nº 1.859|58. Apruébase beneficio de jubilación voluntaria del Auxiliar Mayor —pompier— de la Dirección Bomberos de la Pol. Fed., Domingo Roberto Piazza.

10.008—18|11|58. — Establécese que el pase a situación de retiro del sargento de la Policía de Territorios Enrique l Trevisan debe considerarse encuadrado en las disposiciones del art. 8º del Reglamento de Retiros y Pensiones de la P. de Territorios.

10.007—18|11|58. — Reconócese a los fines jubilatorios al Oficial Subinspector de Comunicaciones de la P. Federal, Luis de Rose, los servicios prestados en esa dependencia como "Reemplazante Telegrafista ad honorem".

10.020—18|11|58. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación a diversos agentes del Ministerio.

10.032—20|11|58. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación al agente de Y. P. F., Alberto Omar Iglesias.

10.083—20|11|58. — Adscríbese a Y. P. F. al Oficial 5º de la Presidencia de la Nación, Santos Savo.

10.084—20|11|58. — Limítase la adscripción al Ministerio de Educación y Justicia (S. de Justicia), del oficial 5º de la Presidencia de la Nación, Donato Orlando Mancini.

10.069—20|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de la Policía Federal y de la Dirección General de Difusión.

10.031—20|11|58. — Exonérase en la Policía Federal al Oficial Subinspector Rudolfo Aurelio Velázquez.

10.063—20|11|58. — Establécese que las designaciones de agente, cabo, cabo 1º y sargento de la Policía de Territorios efectuadas a favor de Enrique Nicolás Detrich, com así su pase a situación de retiro deben considerarse a nombre de Enrique Nicolás Detriche.

9.997—18|11|58. — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 408, dictado con fecha 27|2|58 por la Intervención Federal en la Pcia. de Misiones.

10.067. — 20|11|58. — Modifícase el art. 1º del Decreto Nº 653 del 29|5|58 que quedará redactado de la siguiente manera: Acuérdase pensión a Elena Córdoba de Flores y Mercedes Ninfa Flores, en el carácter de viuda e hija del ex agente (R) de la P. de Territorios, Francisco Flores.

10.064—20|11|58. — Confírmase en la Policía Federal a diverso personal de distintas categorías.

10.071—20|11|58. — Confírmase la designación de Santiago Marani, como Oficial Superior de 5º.

10.079—20|11|58. — Confírmase la designación del Dr. Eneas Antonio Riu como Oficial Superior de 7º.

10.065—20|11|58. — Acuérdase retiro al ex Agente de la Policía Federal, Casto Segovia.

10.068—20|11|58. — Modifícase el porcentaje del haber de retiro correspondiente al Oficial Principal (R) de la Policía Federal, Carlos Demetrio Grosse.

10.072—20|11|58. — Acuérdase retiro voluntario al Sargento José Gabino Gómez: Sargento Julio César Artese y Cabo 1º Amadeo Enrique Barone.

10.052—19|11|58. — Conviértese en licencia con goce de haberes, la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a Federico Guillermo Gorisch de la Comisin Nacional de Energía Atómica.

10.062—20|11|58. — Desestímase el recurso jerárquico instaurado por la firma "Tamburini Ltda., S. A.".

9.995—18|11|58. — Desestímase el recurso jerárquico planteado por el Dr. Fernando A. Bidabehere y confírmase la resolución Nº 346|58, dictada por la Comisión Nacional del Río Bermejo.

9.984—18|11|58. — Déjase sin efecto la designación de Auxiliar 4º de la Dirección General del B. Oficial e Imprentas a favor de Guadalupe Gómez; Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de la Dirección Nacional de Migraciones y de Andrés Zampaglione del Archivo Gral. de la Nación.

10.013—18|11|58. — Establécese que el pase a situación de retiro del cabo Ramón Ruperto Rotela, de la Policía de Territorios debe considerarse encuadrado dentro de las disposiciones del art. 8º del Reg. de Retiros y Pensions de la Policía mencionada.

10.017—18|11|58. — Establécese que los nombramientos de Oficial 5º y Auxiliar 7º del Regisro Nacional de las Personas a favor de Aldo Robero Marnoni y de Dora Ortencia Alurralde de Oliveira Cézar, respectivamente, deben ser considerados a nombre de Aldo Norberto Marnoni y de Dora Hortensia Alurralde de Oliveira Cézar.

10.000—18|11|58. — Establécese que la designación a favor de Jorge Orlando Cortagaray como Auxiliar 3º del Archivo General de la Nación debe ser considerada de la siguiente forma: Jorge Orlando Bordagaray.

10.053—19|11|58. — Modifícase la fecha de iniciación de la licencia concedida al Licenciado Teodoro Halpern, la cual deberá comenzar a regir a partir del 1º|1|59.

10.108—20|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por el Asesor de 4º de la Presidencia de la Nación, Pedro Caraballo.

10.180—21|11|58. — Desígnase con carácter interino, Secretario de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación al actual Subsecretario Néstor Grancelli Cha.

10.194—21|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por Felipe Adolfo Somoza al cargo de Jefe de Departamento de 2º del Registro Nacional de las Personas.

10.191—21|11|58. — Confírmase la designación de Osvaldo Vicente Galmarini como Oficial Superior de 5ta. de la Pol. Federal.

10.188—21|11|58. — Déjase sin efecto la designación de Juan José Echaire como Auxiliar 3º del Archivo General de la Nación.

10.190—21|11|58. — Reconócense los servicios prestados como Secretario de la ex Intervención Nacional en la provincia de Catamarca desde el 24|3 hasta el 14|4|58 a Ernesto Raúl Lértora.

10.192—21|11|58. — Aclárase que las designaciones en distintas categorías a favor de Olimpia Irene Bordes deben considerarse a nombre de Olimpia Bordes de Díaz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

9.642—7|11|58. — Acuérdase la permuta de tareas entre Guillermo José Mosto y Emelina Vilche de Segovia.

9.644—7|11|58. — Rubén Carlos Buntinx pasa a desempeñar en la Escuela Industrial de San Martín (Bs. As.), seis horas de cátedra.

10.173—21|11|58. — Juan José Roberto O'Connor pasa a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la C. Federal, cuatro horas de cátedra, y en el Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.), tres horas.

10.174—21|11|58. — Marta Elena Echenique Jofre de Salduna, pasa a desempeñar un cargo de Maestra Especial en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba.

10.088—20|11|58. — Apruébase la contratación directa realizada por la Dirección Nacional de Institutos Penales; Adjudícase a Y. P. F., la provisión de elementos por valor de $ 1.066.936,65.

9.924—14|11|58. — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 8.089 del 24|4|52, por el cual se designó Vicedirector de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca) a Antonio Berardi.

10.031—18|11|58. — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 6.127 del 28|4|58, por el cual se designó Auxiliar 7º a María Celia Gómez Saravia, en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Bs. As.).

9.922—14|11|58. — María Jacinta Rosario Blas de Méndez, pasa a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Jujuy un cargo de Ayudante de Clases Prácticas.

10.168—21|11|58. — Conmútase la pena de prisión perpetua por la de veinte años al interno Genaro Conte.

9.648—7|11|58. — Que la Profesora Normal en Letras Carmen Pastora Olguín de Garut!, pasa a desmpeñar 26 horas de cátedra en la Escuela Industrial, Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional todos establecimientos de Comodoro Rivadavia (Chubut.)

9.652—7|11|58. — Que la Prfoesora Normal en Ciencias Mery Ursula Figi, pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), cuatro horas de cátedra, y en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dos horas.

10.172—21|11|58. — Que el Profesor Normal en Letras Augusto Luis Canton, pasa a desempeñar tres horas de cátedra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

9.657—7|11|58. — Reconócese de legítimo abono en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la diferencia de haberes del cargo de Auxiliar 2º a Oficial 9º, de Rufino Doroteo Agüero.

9.649—7|11|58. — Ratifícase los términos de la Resolución Ministerial Nº 832 del 13|8|58.

9.688—7|11|58. — Desígnase al Procurador Fiscal Federal de Santa Fe, doctor Joaquín J. J. Rodríguez, a fin de que en nombre y representación del Estado Nacional, en su carácter de único y universal heredero de Dolores Ignacia Obligado y Obligado, tome la intervención que corresponda en la causa que le sigue Federico Kratzer.

9.761—10|11|58. — Modifícase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la categ. del Delegado Regional Osvaldo Abel Sessarego Cazet, quien deberá seguir revistando en el cargo de Inspector con retención del cargo en la Escuela Nacional Nº 34 de Mendoza.

9.923—14|11|58. — Efectúase el cambio de tareas de diverso personal que presta servicios en distintas escuelas.

9.965—17|11|58. — Determínase que deben ser considerados en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar como Inspectores Médicos de 3ra. Egberto Víctor Anzuela; Sergio Augusto César Bertelli; Jorge Elenitza; Jorge Héctor José Grimozzi; Matías Izquierdo; León Scheinquerman; Inspector Odontólogo de 3ra. Liliana Elvira Righetti y Blanca Nieves Witt.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Concédese Pensiones

10.211—21|11|58. — A favor de los menores Martín Marcos, Teófilo Martín, Alberto Martín y Sonia Amalia Acuña. Expediente Nº 23.040|56 y 15.012|58.

10.215—21|11|58. — A favor de Ofelia Zapatiel de Mauriz; Jorgelina Rosa Kasaeff de Villagran y menor Mercedes Mamani. Expediente Nº 19.348|57 y otros.

10.220—21|11|58. — A favor de María Esther Bonnefon de Lynch Pueyrredón e hijos; María Enriqueta Gómez de Lozano e hijos. Expte. Nros. 25.729|58 y otros.

10.224—21|11|58. — A favor de Ramona del Carmel Esparza de González; Parécima Nicolasa Cabrera de Froy, menor Hilda Ester Froy y Francisca Sofía Coronel. Expediente Nº 33.049|52 y otros.

10.238—21|11|58. — A favor de Isabel Fanny de Amestoy; Margarita Malan de Arroyo, Virginia Margarita Arroyo; Vicenta Busquets de Ledesma y Florencia Cala de Cruz e hijos. Expediente Nº 50.910|57 y otros.

10.239—21|11|58—A favor de Elena Kricun de Prat, menor Sergio Dante Prat; Clotilde Beatriz Otarán de Palazzo y menor Jorge Víctor Palazzo; menores María Antonia Hortensia del Valle y Marta de los Angeles Reyes. Expediente números 18.076 y otros.

10.240—21|11|58. — A favor de Teodocia Casimira Vildoza de Risso Patrón y Josefa Yolanda Risso Patrón.

10.243—21|11|58. — A favor de Marta Elena Rodríguez de Murga. Expedientes números 22.435|58 y 15.012|58.

10.216—21|11|58. — A favor de Rosa Delia Villarino de Lucero y Rita Rosario Lobos de de Benedetti. Exptes. Nos. 46.675|57 y otros.

10.212—21|11|58. — No ha lugar al pedido de pensión militar formulado por Dolores Hipólita Coelho de Belgrano.

10.209—21|11|58. — Cese en sus funciones el Comandante de Gendarmería Nacional Rubén Teófilo Mage, quien se encuentra a órdenes directas de nuestro Agregado Militar en la Embaj. de la R. Argentina en los E. U. de América.

10.210—21|11|58. — Cese en su funciones de Juez de Instrucción Militar de la Dirección General de Intendencia (Juzgado Nº 8) el Capitán (R. A.) Venancio Nicolás Rocca; nómbrase Juez de Instrucción Militar de la Dirección antes citada al Mayor (R. A.) Basilio Benítez.

10.225—21|11|58. — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Cuartel Maestre General del Ejército (Juzgado Nº 11) el Capitán (R. A.) Angel Enrique Calcagno.

10.214—21|11|58. — Declárase terminado el derecho a pensión de diversos beneficiarios.

10.233—21|11|58. — Declárase terminado el derecho a pensión de diversos beneficiarios y concédese a favor de María Isaber Otrera de Carrizo e hijos.

10.241—21|11|58. — No ha lugar al pedido de pensión militar formulado por Carmela Scuderi.

10.246—21|11|58. — Declárase en situación de retiro efectivo obligatorio a: Isidoro Cabrera, Alberto Miguel Scaglio y Bautista José Pietro.

10.213—21|11|58. — Prorrógase el beneficio acordado a diversos militares.

10.219—21|11|58. — Concédese un haber de retiro a diversos beneficiarios.

10.223—21|11|58. — Modifícase la situación de retiro de diverso personal militar.

Secretaría de Aeronáutica

8.836—31|10|58. — Otórganse las becas creadas por la Secretaría en virtud de la Resolución Nº 1.749 del 27|12|50 a favor de diversos alumnos de Institutos Militares.

8.797—31|10|58. — Modifícase la fecha del cese de funciones en la Misión Aeronáutica en los E. U. de América, de Adolfo Alejandro Capocci.

9.961—17|11|58. — Concédese licencia extraordinaria a María Elena Da Fonseca de Sent.

8.827—31|10|58. — Autorízase a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) a transferir sin cargo a la Escuela Superior de Aerotécnica un equipo de radar marca "Marconi".

8.800—31|10|58. — Inclúyese en el Art. 1º del Decreto Nº 6.397|58 inserto en Boletín Aeronáutico Público 1439, al Comodoro Carlos Miguel Martín Galina.

9.468—6|11|58. — Exonérase a Eduardo Rivarola y a Ramón Eduardo Torres.

9.742—10|11|58. — Autorízase al Vicecomodoro (R.A.) Enrique Manuel Gibert, a trasladarse a los E. U. del Brasil, Italia, España y Portugal por el período comprendido entre el 10|11 y el 10|12|58.

9.752—10|11|58. — Auméntase el beneficio de pensión de Leila Susana Remedi de Keller - Leila Susana Keller.

8.798—31|10|58. — Confírmase la designación del personal de la Secretaría que se trasladó a Río de Janeiro, para asistir a la Reunión Previa a la Conferencia de Tarifas de Aviación: Antonio Pandolfo y Osvaldo Pérez Argüelles.

8.833—31|10|58. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 7.902,40 a favor de Fructuoso José María Caparra.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

8.865—31|10|58. — Asígnase funciones a diverso personal del Ministerio.

8.831—31|10|58. — Apruébase la licitación privada Nº 494|58. Expte. Nº 46-176|58.

8.832—31|10|58. — Apruébase la licitación pública Nº 149|58 y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 2.189.137 moneda nacional.

8.833—31|10|58. — Apruébase la licitación pública Nº 139|58 y adjudícase a favor de diversas firmas por un total de pesos 31.239.709.30 m|n.

10.043—19|11|58. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6.804 del 13|4|56, por el que se convirtió en exoneración la cesantía del Dr. Osvaldo Luis Guillot.

10.060—20|11|58. — Declárase cesante al agente Antonio Guerra de la Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo.

10.027—18|11|58. — Establécese que la licencia concedida a Ana María Ramírez debe considerarse iniciada a partir del 1º|11|58.

9.855—13|11|58. — Limítase la adscripción a la Presidencia de la Nación Comisión Nacional del Río Bermejo del agente del Ministerio Osvaldo Hugo Amici;

9.854—13|11|58. — Reconócese los servicios prestados en el Centro de Cirugía Toráxica por Alma Elba Loria.

8.863—31|10|58. — Asígnase funciones a diverso personal de distintas categorías.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Expte. Nº 34.659|58

Venta en remate público de automotores usados (jeeps, camionetas, motocicletas con sidecar, automóviles varios). — Lugar de exhibición: En Jerónimo Salguero 3457 casi esq. Costanera Norte, Capital, de lunes a viernes hábiles de 11.30 a 17.30 horas. — Fechas de la subasta: Los días 18 y 19 de diciembre de

1958, a las 16 horas. — Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado y en el lugar de exhibición indicado. — Lugar de la subasta: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, (1er. piso, Salón de Licitaciones).
e.25|11-Nº L.8.927-v.5|12|58

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Ubicación definitiva de la superficie de 48 hectáreas solicitadas por los señores Rodolfo Dorfler y José Fridolin Dorfler, para explotar una cantera de piedra pizarra, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 34.664/53.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, la superficie de 48 Há. solicitada por los señores Rodolfo Dorfler y José Fridolin Dorfler, para explotar una cantera de piedra pizarra, ha quedado ubicada definitivamente en los planos de Registro Gráfico dentro de las leguas c y d del lote 11, Sección E de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 1.200 m de lado en dirección Norte 87º 05' 30" Este por 400 m de modo que su vértice Norte se halla a 880,70 m al Norte 87º 05' 30" Este de un punto que se encuentra a 2.531,50 m al Sud del esquinero Noroeste de la legua c del lote 11 mencionado. De los informes obrantes a fs. 24 vta. y 111 se desprende que el suelo afectado por el presente pedimento es de propiedad fiscal. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 44|45, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma establecida por la R. M. de fecha 22 de julio de 1908. — Fdo.: Adolfo María Nosiglia a.c. Registro Protocolar Buenos Aires, 22 de setiembre de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los 60 días siguientes al de la última de aquéllas. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera.

e.5|12-Nº 44.748-v.5|12|58
e.12|12-Nº 44.748-v.12|12|58
$ 2.250.— e.19|12-Nº 44.748-v.19|12|58

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentado por el señor José Daniel Márquez. Expediento Nº 135.656/57.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto respecto de los requisitos exigidos por el art. 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del Decreto citado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera.

e.5|12-Nº 9.204-v.5|12|58

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CANALEJAS Nros. 970|72. Casa con la siguiente distribución: al frente local en construcción. Al centro, dos habitaciones y dependencias; al fondo, tres habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. por 36.372 m. de fondo. Superficie aproximada: 315.22 m2. "A requerimiento Judicial" el 12 de diciembre de 1958 a las 15 en Casa Central. Hipólito Yrigoyen Nº 366. Base: $ 13.000 Hipoteca: $ 3.325 con deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco Nº H° 107358. Nº Bco. 1389. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.

e.4|12-Nº 9.173-v.6|12|58

CANALEJAS Nº 4037. — Departamento sin. ubicado en la Planta Alta, con la siguiente distribución: cuatro habitaciones y dependencias. Superficie cubierta aproximada: 80,40 m2. "A requerimiento Judicial". el 12 de diciembre de 1958 a las 15 en Casa Central. Hipólito Yrigoyen Nº 366. Base: $ 85.400. Hipoteca hasta $ 63.500 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Nº H° 75497. Nº Banco 1402. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.

e.4|12-Nº 9.174-v.6|12|58

Manuela Pedraza Nros. 5330, 32 y 34. Edificio con la siguiente distribución: Nº 5330: planta baja: dos departamentos de dos habitaciones. Uno de dos habitaciones y pieza de servicio, otro de tres habitaciones y otro de tres habitaciones y pieza de servicio. Todos con dependencias. Nº 5332: entrada guardacoche. Nº 5334: Altos: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N.O. por 64,10 m. de fondo. Sup. aprox. s|perito: 555,97 m2. El 15 de diciembre de 1958, a las 15, en el local de ventas Hipólito Yrigoyen 366. Base $ 178.100. Hipoteca $ 162.200 con deuda e interés que corresponda. — Nº Hº 52-09381. — No Bco. 1.398. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.5|12-Nº 9.205-v.9|12|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Tribunal Examinador del Transporte Aéreo
Audiencia Pública Nº 22

De conformidad a lo determinado por el artículo 29 del Anexo I aprobado por decreto-ley Nº 1.256/57 y resoluciones Nros. 403/57 y 500/57, el Tribunal Examinador del Transporte Aéreo considerará en audiencia pública, a realizarse el día 19 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el local del Círculo de Aeronáutica, Avda. Córdoba 731, Buenos Aires, las siguientes solicitudes:

Hora 9 — 1º - Expediente Nº 13.858/57 "Swissair" Líneas Aéreas Suizas. Solicita autorización para aumentar a 2 vuelos semanales (actualmente cumple un vuelo), la frecuencia de sus servicios aerocomerciales internacionales regulares de pasajeros, carga y correspondencia entre Suiza y la República Argentina. — Material a emplear: Douglas DC-6B y DC-7C.

Hora 9.30 — 2º - Expediente A. L. A. Aerotransportes Litoral Argentino S. A. Solicita la intercalación de Aeroparque como escala comercial en la ruta Rosario-Montevideo-Punta del Este, con una frecuencia de dos vuelos semanales.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública referida, deberán inscribirse previamente, en horas de la mañana y días hábiles, en la Secretaría del Tribunal Examinador del Transporte Aéreo, Avda. Quintana 591, 2º piso, Buenos Aires, antes del día 17 de diciembre, a las 12 (doce horas); la citada Secretaría suministrará antecedentes complementarios si fuera necesario.

Carlos Alberto Abreu, - Comodoro - Presidente ad-hoc.

e.5|12-Nº 9.206-v.9|12|58

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA PROVINCIA DE FORMOSA
Ref.: Licitación Pública No 11/58 — Dirección General de Obras Públicas
Expte. Nº O-15.223/58

Postérgase la Licitación Pública número 11/58. Expte. Nº O-15.223/58. — Instalaciones Termomecánicas, Eléctricas y Sanitarias del Policlínico Formosa - Sector 1 (obra en construcción), que debía llevarse a cabo el 3 de diciembre del cte. año; para el día 19 del mismo mes, a las 11 horas.

Presupuesto Oficial: Instalaciones Termomecánicas, m$n. 2.500 519,63. — Instalaciones Eléctricas, m$n. 724.594 10. — Instalaciones Sanitarias, m$n. 991.122,38. — Consultas y apertura de propuestas en Belgrano Nº 503, Formosa. — Precio del pliego, m$n. 150.

e.5|12-Nº 9.207-v.11|12|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "Lisandro de la Torre"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de enero de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Dos Máquinas de Contabilidad" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 3.603|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — Bernardo García, jefe Subsección Licitaciones.

e.5|12-Nº L-9.213-v.17|12|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nros. 32.386, 34.767, 34.690/58

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocios en Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As. — 2 locales para negocios a elección y 1 local para negocio de panadería y confitería. — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1958 en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Salón de Licitaciones. — Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236 4º piso, oficina 411, Capital Federal.

e.5|12-Nº L.9.208-v.9|12|58

Expte. Nº 32.485/58

Llámase a licitación pública para la provisión de capas impermeables. — (Expediente Nº 32.485/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1958, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L.9.209-v.9|12|58

Secretaría de Finanzas

Instituto de Servicios Sociales Bancarios
Expediente Nº 32.448|58

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 18 de diciembre de 1958, a las doce y treinta horas, para la provisión de productos lácteos durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — El Gerente de Administración.

e.5|12-Nº L-9.212-v.9|12|58

Secretaría de Energía y Combustibles

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES
YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Y. R. T. Nº 9/58, sábanas, fundas, frazadas. — Apertura: 15 de diciembre de 1958 a las 16 hs., en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio y en su Delegación (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos). Pliegos e informes en los mismos.

e.5|12-Nº L.9.210-v.11|12|58

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 17|12|58: 138/58, inducidos, 16 hs.; 15/59, verduras y huevos, 16.15 hs.; 77/58, chapas, 16.30 hs.; 75/58, armaduras, 16.45 hs.; 18/59, caños, 17 hs. — Día 22|12|58: 14/59, harina de trigo, 16 hs.; 13/59, caños, 16.30 hs.; 17/59, motocompresores, 16.45 hs. — Día 30|12|58: 20/59, cinta transportadora, 16 hs.; 19/59, vagonetas, 16.30 hs.; 16/59, camiones y camionetas, 16.45 hs. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.5|12-No L.9.211-v.17|12|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 17|58, para el día 17 de diciembre de 1958, a las 10 hs.

Objeto: Adquisición de elementos de odontología para stock de la División Droguería.

Apertura y lectura de las propuestas, el 17 de diciembre, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, jefe Departamento Abastecimientos

e.5|12-Nº L-9.218-v.11|12|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
Dirección Nacional de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 182-M. hasta el día 30 de diciembre de 1958, 14.30 horas, provisión pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15 m|n.

e.5|12-Nº L-9.214-v.17|12|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8-J|59

Nº 8-P|59: 26|12|58, a las 10: — Por la provisión de resmas de papel hilo blanco e imitación hilo de colores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.5|12-Nº L-9.217-v.9|12|58

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública G. 1713

Por la higienización, zurcido y planchado de ropa en Bahía Blanca, pliego s|cargo, ap. 19|12, 11 horas.

Pliegos de condiciones pueden retirarse en los Almacenes, calle Paracas 50, Plaza C. y en la oficina del Señor Jefe Sec. Almacenes, calle Rondeau 998, B. Blanca, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, menos sábados.

e.5|12-Nº L-9.215-v.11|12|58

LICITACIONES

Privada G. 1714: Baterías y Pilas, pliego s|cargo, ap. 22|12, 9 horas. — Privada G. 1715: Acero Sec. redondo, pliego s|cargo, ap. 22|12, 10 horas. — Privada G. 1546|B: Gas acetileno, pliego s|cargo, ap. 23|12, 9 horas. — Privada G. 1624|A: Bulones acero dulce, pliego s|cargo, ap. 23|12 10 horas. — Pública F. 5749: Grapas, varillas, sillas de ho. fdo., etc., pliego m$n. 50, ap. 26|12, 9 horas. — Privada G. 1716: Cadenas p. elevadores carbón, pliego m$n. 5, ap. 26|12, 10 hs. — Privada G. 1717: Acero p. elásticos, pliego s|cargo, ap. 26|12, 11 horas. — Privada G. 1718: Tuercas, pliego s|cargo, ap. 29|12, 9 horas. — Pública G. 1719: Papel de imprimir, cartón, cartulina, carbónicos, sobres, etc., pliego m$n. 10.—, ap. 29|12, 10 horas. — Privada G. 1330|A: Válvulas de bronce, pliego s|cargo, ap. 29|12, 11 horas. — Privada G. 1516|A: Alicates, pliego s|cargo, ap. 30|12, 9 horas. — Privada F. 5750: Pernos para aisladores, pliego m$n. 10, ap. 30|12, 10 hs. — Pública F. 5751: Aros de compresión y rascaaceite, pliego m$n. 50, ap. 30|12, 11 horas. — Privada G. 1263|G: Acero común, sec. ángulos iguales, pliego s|cargo, ap. 22|12, 11 horas. — Privada G. 1272|B: Tornillos de hierro y gdos., pliego s|cargo, ap. 23|12, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. Almacenes, Plaza C. calle Paracas 50, 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.5|12-Nº L-9.216-v.11|12|58

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59 (Expte. 54|59), para contratar la construcción de una Torre Tanque con capacidad de 250 m3. aproximadamente, en el Centro Atómico Bariloche, de San Carlos de Bariloche. — Los proponentes cotizarán solamente un porcentaje de aumento o rebaja sobre el monto del presupuesto oficial de la obra completa, estimado en m$n. 401.198 (Cuatrocientos Un Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional). — El pliego de bases y condiciones y planos, puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, así como en el Centro Atómico Bariloche al precio unitario de m$n. 100 (Cien Pesos Moneda Nacional). La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 29 (veintinueve) de diciembre de 1958 a las 11 (once) horas, simultáneamente en ambos lugares, con asistencia de los interesados que concurran. La División Adquisiciones atiende diariamente de 8 a 14 horas, en Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66). — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|12-Nº 9.150-v.5|12|58

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para el día 22 (veintidós) de diciembre de 1958, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 4|59 (exp. 16|59): Vestuario en general para personal de servicios generales, etc. Apertura: 9 (nueve) horas.

Licitación Pública Nº 11|59 (exp- 57|59): Capacitores cerámicos; conectores varios condensadores; cinta aisladora; estaño con resina; fichas, etc. Apertura: 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 12|59 (exp. 61|59): Fusibles; grampas, lámparas varias; llaves varias; malla p|blindaje; potenciómetros varios; etc. Apertura: 11 (once) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso. Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66, diariamente de 9 a 14 horas sin cargo. — Las aperturas de las referidas licitaciones públicas se llevarán a cabo en las horas indicadas en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.4|12-Nº L.9.175-v.6|12|58

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 23 de diciembre de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel medio hilo obra primera alisado, affiche primera tapa colores varios, cartulina tapa y ficha, destinado al uso de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L.9.086-v.10|12|58

PROVINCIA DE LA PAMPA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para la construcción de ciento veintinueve cuadras de pavimento, en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, hasta el día 9 de diciembre del año actual, fecha de apertura de las propuestas a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran, en la Municipalidad, calle San Martín Nº 50, donde también deben ser retirados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Precio de cada pliego Un Mil pesos m|nacional.

e.3|12-Nº L-9.154-v.9|12|58

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|58, para el día 10 (diez) de diciembre de 1958, a las 10 horas, para la provisión de 31 (treinta y un) vehículos automotores, de acuerdo al siguiente detalle:

6 (seis) automotores tipo Sedan, 4 puertas o tipo Rural, de más de 140 HP.

8 (ocho) vehículos de carga, de 5 a 6 toneladas —de carga sobre chasis—.

15 (quince) camionetas del tipo Pick-up de 1|2 tonelada.

2 (dos) camionetas tipo Pick-up, de 3|4 toneladas.

Los interesados podrán solicitar informes y pliegos de condiciones, a fin de tomar participación en el presente llamado, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros Dirección de Obras Públicas, Rawson, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.1º|12-Nº L.9.133-v.10|12|58

Postérgase para el día 9 de diciembre próximo, a las 8 horas, la apertura de la Licitación Pública No 10/58 (segundo llamado) para la provisión de 190 toneladas de hierro redondo para construcción.

e.1º|12-Nº L.9.124-v.5|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 17|58 para el día 22 de diciembre de 1958 a las 10 horas, para contratar la construcción de un pabellón de infecciosos en el Hospital Rural "Santa Teresita", de la ciudad de Rawson (Chubut). — La carpeta conteniendo la documentación técnica se podrá solicitar por carta o personalmente en la Dirección de Obras Públicas (Rawson, Chubut), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Valor de la carpeta m$n. 150. — Expte. Nº 9.039|O|58. Ingº Tomás Amondarain, Director de Obras Públicas.

e.3|12-Nº L.9.151-v.15.12.58

Llámase a Licitación Pública Nº 18|58 para el día 26 de diciembre de 1958 a las 10 horas, para contratar la mano de obra para la construcción de 10 casas habitación en la Ciudad de Rawson (Chubut). La carpeta conteniendo la documentación técnica se podrá solicitar por carta o personalmente en la Dirección de Obras Públicas, Rawson Chubut, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Valor de la carpeta m$n. 150. Expte. Nº 9.039-O-58. Ingº Tomás Amondarain. Director de Obras Públicas

e.3|12-Nº L.9.152-v.15|12|58

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
LICITACION PUBLICA

Pavimentación de calles. — Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1958, a las 11 horas para la construcción de calzada de hormigón simple de cemento portland u hormigón asfáltico por parte o hasta el total de 49 cuadras, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza General de Pavimentación y Pliego General de Condiciones. — Planos y Pliegos solicitarlos en el Departamento de Obras Públicas de este Municipio.

e.3|12-Nº L.9.153-v.9|12|58

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública Nº 5|58

Apertura: 30 de diciembre de 1958, 11 horas para la construcción de 10 obras en la Provincia a saber: 1. — Construcción de la Escuela Primaria Provincial Nº 1 en Neuquén, Capital; Presupuesto Oficial: $ 6.079.000; Valor del Pliego: $ 100. 2. — Ampliación del Edificio Escuela Primaria Nº 132 en Neuquén, Colonia Bouquet Roldan; Presupuesto Oficial: $ 698.000; Valor del Pliego $ 60. 3. — Ampliación Edificio Escuela Nº 136 Neuquén, Capital, Colonia Confluencia; Presupuesto Oficial: $ 827.000. Valor del Pliego: $ 60. 4. — Construcción de nuevo pabellón en Patronato Menores en Neuquén, Capital (Colonia Confluencia): Presupuesto Oficial: $ 1.950.000; Valor del Pliego: $ 80. 5. — Ampliación Hospital Rural en Cutral-Có (Departamento Confluencia); Presupuesto Oficial: $ 1.975.000; Valor del Pliego: $ 80. 6. — Ampliación Hospital Rural en Zapala, Primera etapa; Presupuesto Oficial: $ 3.450.000: Valor del pliego: $ 100. 7. — Ampliación Hospital Rural en Chos-Malal: Presupuesto Oficial: $ 1.895.000; Valor del Pliego: $ 80. 8. — Ampliación Edificio Depósito Central Policía Neuquén, Capital: Presupuesto Oficial: $ 331.700: Valor del Pliego: $ 40. 9. — Construcción Destacamento de Policía con Vivienda y Caballeriza en Vista Alegre (Departamento Confluencia): Presupuesto Oficial: pesos 410.000; Valor del Pliego: $ 40. 10. — Construcción Veredas y Cercos para solares propiedad de la Provincia en Neuquén, Capital; Presupuesto Oficial: pesos 527.000; Valor del Pliego: $ 60.

Informes, pliegos y apertura de propuestas en la "Dirección de Obras Públicas", Casa de Gobierno, Neuquén, Capital.

e.4|12-Nº L.9.176-v.17|12|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93
Expte. Nº 36.846|56

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de diciembre, a las 13 horas, para la ejecución de los siguientes trabajos: Grupo "A": Generales de Albañilería - Grupo "B" Instalación eléctrica — Grupo "C" Provisión de Herrería. Grupo "D", Estructura del Techo y Cubierta — Grupo "E"; Instalación Sanitaria — Grupo "F" Provisión y Colocación de Carpintería de Madera; en la Obra: Terminación Galpón Depósito, sito en la prolongación de la calle Estados Unidos Dique 2, Cabecera Este, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa Paseo Colón 922, 2o Piso, Oficina Nº 214, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y las garantías de las ofertas que deben constituirse son las siguientes: Grupo "A" m$n. 736.04 — Grupo "B" m$n. 100.— Grupo "C" m$n. 200.— Grupo "D" m$n. 800.— Grupo "E" $ 500.— y Grupo "F" m$n. 40.—. El Director General.

e.2|12-Nº L-9.142-v.13|12|58

Expediente Nº 12.081|058
LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación pública, para el día 12 del mes de diciembre de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 2000 kgs. de oxicloruro de cobre al 50 % de Cu.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974. 2do. piso (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.4|12-Nº L-9.185-v.6|12|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18-P 59, para la contratación de los trabajos de pintura en los galpones e instalaciones de la Unidad que esta Junta Nacional posee en el Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos, Cien Pesos Moneda Nacional), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4o piso oficina 430, Capital Federal y en la Unidad ubicada en el Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 2 de enero de 1959, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 800.000.— m|n.) depósito de garantía, 1 o|o del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires 2 de diciembre de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|12-Nº L-9.143-v.19|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 32-P 58|59, para la adquisición de jardineras, camisas, mamelucos, guardapolvos, uniformes para chóferes zapatos, corbatas, sobretodos e impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires diciembre 3 de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|12-Nº L-9.158-v.5|12|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de diciembre de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Artículos de Electricidad", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.037|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1958.

e.3|12-Nº L-9.165-v.9|12|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 19 de diciembre de 1958, a las 9.30 horas, para la provisión de "Elementos para Iluminación", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7010|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones). Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre de 1958. — Bernardo García.

e.4|12-Nº L-9.183-v.10|12|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 10 horas, para la provisión de "Empaquetaduras" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.481|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1958. —

e.4|12-Nº L-9.184-v.10|12|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 170 58 (2º llamado), hasta el día 29 de diciembre de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en las plantas de silos subterráneos de San Martín, Villa Constitución y San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos (de 13 a 16.15 horas) y presentación de ofertas: en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 300 m|n. Presupuesto oficial $ 8.346.800 m|n.

e.28|11-Nº L-9.054-v.16|12|58

Junta Nacional de Granos

Llámase a Licitación Pública Nº 161P59, para la adquisición de cadena a rodillo tipo Renold y The Conventry, cadena agrícola tipo Rex y Link-Belt, eslabones para cadena a rodillo Renold, eslabones para cadena agrícola tipo Rex y Link-Belt y piñones de acero dulce, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se detallan a continuación:

Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430 Provincia de Buenos Aires: Delegación San Nicolás, calle Colón 276, San Nicolás. Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea, Delegación Bahía Blanca calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Santa Fe: Subdelegación San Lorenzo, Avenida San Martín 1885, San Lorenzo. Delegación Santa Fe, sita en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe, Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario; Provincia de Entre Ríos: Delegación Concepción del Uruguay calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 19 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|11-Nº L-8.961-v.9|12|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 100.600|58
LICITACION PUBLICA Nº 56

Llámase a licitación pública, para el día 14 de enero de 1959, a la hora 9.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Colonia Mascias, Pcia. de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 19.217.07 m|n. — El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.186-v.22|12|58

Expediente Nº 100.601|58
LICITACION PUBLICA Nº 57

Llámase a licitación pública, para el día 15 de enero de 1959, a la hora 9.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Cerro Azul, Pcia. de Misiones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 21.264.65 moneda nacional.

El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.187-v.22|12|58

Expediente Nº 100.602|58
LICITACION PUBLICA Nº 58

Llámase a licitación pública, para el día 16 de enero de 1959, a la hora 9.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 21.949.20.

El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.188-v.22|12|58

Expediente No 100.500|58
LICITACION PUBLICA Nº 43
(2do. llamado)

Llámase a licitación Pública para el día 16 de enero de 1959, a la hora 10.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil (Provincia de La Pampa).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 31.445.77 m|n.

El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.189-v.22|12|58

Expediente Nº 100.454|58
LICITACION PUBLICA Nº 35
(2º llamado)

Llámase a Lic. Pública para el día 19 de diciembre de 1958, a la hora 9.30 para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, o vecinos a la Estación Experimental Agropecuaria de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 250 hectáreas, aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental Agropecuaria y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal.

El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.190-v.10|12|58

Secretaría de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de 40.000 esqueletos de madera para 12 botellas 2|3. La apertura se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Comisión Administradora Bienes Ley 14.122. Avda. Roque Sáenz Peña Nº 501, 5º p., of. 504, Capital. — Gerencia General.

$ 800.— e.2|12-Nº L.44.523-v.5|12|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de Jeringas Hipodérmicas, con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 8.392/58. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2o piso, Capital (Compras).

e.1º|12-Nº L.9.037-v.5|12|58

Expte. Nº 34.676/58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para copias (multicopias manifold). Expediente Nº 34.676/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1958, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|12-Nº L.9.101-v.12|12|58

Expte. Nº 34.669/58

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres varios. — (Expediente Nº 34.669/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|12-Nº L.9.102-v.12|12|58

Expte. Nº 34.556/58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para embalar. — (Expediente Nº 34.556/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 12.15 horas — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-No L.8.936-v.6|12|58

Expediente Nº 34.508|58

Llámase a licitación pública para la provisión de caucho p|máq. offset.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-8.938-v.6|12|58

Expediente Nº 34.627|58

Llámase a licitación pública para la provisión de tijeras, máq. abrochadoras, sellos fechadores, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-8.940-v.6|12|58

Expediente Nº 31-205|58

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocio a elección, ubicados en Ciudad Gral. Belgrano, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.160-v.5|12|58

Expediente Nº 34.048|58

Llámase a licitación pública para la provisión de aceite de lino, barniz aguarrás.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1958 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.161-v.15|12|58

Expediente Nº 34.675|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, sobres bolsa, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1958 a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.162-v.5|12|58

Expediente Nº 34.644|58

Llámase a licitación pública para la provisión de fluido desinfectante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1958 a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.163-v.5|12|58

Expediente Nº 34-640|58

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo jabonoso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.164-v.15|12|58

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar el abono de conservación y lubricación de ascensores durante el año 1959. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 12 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas.

e.2|12-Nº L.9.137-v.9|12|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de café y té. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 11 de diciembre de 1958, a las 16,30 horas.

e.1º|12-Nº L.9.125-v.5|12|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 290, para confección de cheques. Pliegos de Condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital. Apertura de las propuestas, 16 de diciembre de 1958, 14 hs.

e.4|12-Nº L-9.182-v.6|12|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 289, para la compra de ventiladores y estufas. Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital. Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1958, a las 14 horas.

e.1º|12-Nº L.9.098-v.11|12|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 821 a realizarse el día 30 de diciembre de 1958, a las 17 horas, para la provisión, montaje y ajuste en obra de: puertas giratorias, corredizas, levadizas y vaivén, vidrieras fijas y barandas para escaleras, construídas en material "latón", con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio comprendido por las las calles Defensa, Hipólito Yrigoyen

Balcarce y Alsina, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 11.177.000 m/n. El Banco proveerá material de latón, p chapa de hierro doble decapada.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos previo pago en Avenida San Juan 250 Capital Federal, de la suma de $ 300.— m/n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|11-Nº L-8.930-v.5|12|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 25 máquinas perforadoras de cheques. Apertura el 17 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 2º p., Local 219.

e.3|12-Nº L-9.157-v.5|12|58

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.829: Adq. 10.000 ánodos. Alternativa: Adq. Zinc y contratación mano de obra. — Apertura 19|12|58, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 12.30 horas.

e.4|12-Nº L-9.191-v.16|12|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 566 (3º llamado): Contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos de alambre tejido, en casas para personal en Campamento Uno.

Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 1958 a las 9,30 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 42.50 m/n.

Licitación Pública Nº 565 (2º llamado). Contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos de mampostería, en casas para personal en Campamento Uno.

Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 1958 a las 9 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 45.— m/n.

e.3|12-Nº L.9.159-v.15|12|59

Licitaciones Públicas
Locales en el Interior
Divisional Rosario

9|12|58, a las 9.30 horas: Pliego Nº 31: Contratación transporte de personal de Planta de Almacenaje Puerto Rosario, a realizarse dentro de la ciudad de Rosario.

Pliegos y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza esq. Entre Ríos. Rosario.

e.2|12-Nº L-9.140-v.6|12|58

LICITACIONES PUBLICAS

10.12|58. — Lavado y planchado de ropa, de la flota (10.141) a las 11,30 horas.

11|12|58. — Acido cresílico (10.145) a las 11,30 horas.

12|12|58. — Aceite de patas (10.137) a las 11,30 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.1º|12-Nº L.9.107-v.5|12|58

Yacimiento Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación para adjudicar en concesión las siguientes explotaciones: 1º) servicio de carnicería, afines y fábrica de embutidos en Barrio General Mosconi, Comodoro Rivadavia, Chubut; 2º) mercado en Campamento Caleta Olivia, Santa Cruz.

Datos y pliegos de condiciones en la Administración de Y.P.F. en Comodoro Rivadavia, en cuyas oficinas de Asistencia Social (Aprovisionamiento), se efectuarán los actos de apertura en presencia de los interesados, los días 15 y 17 del corriente, respectivamente, a las 11 hs.

e.1º|12-Nº L-9.106-v.5|12|58

Licitaciones Públicas

11|12|58. — Petróleo crudo tipo nafténico (CCCB-320), a las 12 horas. — Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777. Capital.

e.26|11-Nº L-8.945-v.6|12|58

Yacimiento Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, entre los proveedores radicados o representados en la zona de influencia del Yacimiento:

M—259. Repuestos Mercedes Benz. — Apertura: día 19 de diciembre de 1958, a 10.15 horas.

M—260. Cubiertas para automotores. — Apertura: día 17 de diciembre de 1958, a 10.15 horas.

M—261. Postes para líneas eléctricas. Apertura día 20 de diciembre de 1958, a 10.15 horas.

M—262. Artefactos para iluminación de calles. — Apertura día 22 de diciembre de 1958, a 10.15 horas.

Solicitar datos y Pliegos de Condiciones en la Administración de Y.P.F., de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras y Contratos se realizarán los actos de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.26|11-Nº L-8.946-v.6|12|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 387|58

Llámase a licitación pública Nº 387|58 a efectuarse el 3 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la realización de los trabajos —investigaciones, estudios, anteproyectos, proyectos— para lograr el aprovechamiento integral, económicamente más conveniente, del Río Bermejo, Colorado o Tinogasta. Pcias. de Catamarca y La Rioja.

El valor del pliego de condiciones especiales, es de m$n. 100.— que podrá consultarse y adquirirse en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.1º|12-Nº L-9.105-v.12|12|58

Llámase a licitación pública, a realizarse el 23 de diciembre de 1958 para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

380|58: a las 14.30 horas. — Alambres y cables de cobre revestidos.

381|58: a las 15 horas. — Repuestos para motores Man.

382|58: a las 15.30 horas. — Tubos de latón tipo Almirantazgo.

383|58: a las 16 horas. — Repuestos para motor Diesel San Giorgio.

384|58: a las 16.30 horas. — Papel obra alisado, extra Strong papel comercial, manifold, cartulina sobres, sobres bolsa, memorandums etc.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.26|11-Nº L-8.941-v.6|12|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
División Compras
Actuación Nº 9.372|58

Licitación Pública Nº 7. Apertura el 19|12|58, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal y Superior, la adquisición de bancos escolar. (Mercadería a entregar en depósitos de la División Suministros).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4 piso. Capital, todos los días hábiles de 13 a 17.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.27|11-Nº L-8.956-v.9|12|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1958, a las diez horas, para adjudicar la ejecución de la Obra "Sede del Departamento de Construcciones y Vías de Comunicación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo", sita en la Provincia de San Juan. Presupuesto Oficial: m$n. 3.101.363. Precio del pliego: m$n. 200. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso. T. E. 32-8907, y en Mendoza, Colón 371. Teléfono 17780. — Apertura de las propuestas, en el Departamento Cuyo. Colón 371, Mendoza.

e.19|11-Nº L.8.792-v.5|12|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente: D.1.680|58 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de elementos de zapatería, como ser: Cueros, lonetas, suelas, cementos, cordones, pomadas, hilos, ceras, clavos, agujas, etc. para cubrir las necesidades durante el ejercicio 1958|59 de la Penitenciaría Nacional y Escuela Penitenciaria.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.25|11-Nº L.8.929-v.5|12|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Contaduría
Ref.: Expediente Nº 10.648-H-58

Licitación pública de Drogas Medicamentos, etc., para la Farmacia del Hosp. Nacional del Centenario.

Apertura de propuestas el día 22 de diciembre de 1958, a las 8 horas.

e.1º|12-Nº L.9.121-v.12|12|58

Rosario
Lic. Nº 1 — Expte. Nº 10.648-H-58

Llámase a licitación pública, para la provisión de drogas, artículos de curación, medicamentos, etc. etc., destinados a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100.

Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 1958, a las 8 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.3|12-Nº L-9.172-v.15|12|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 113.104/58

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1958, a las 17 hs., para la provisión y colocación de la instalación de cañerías para supergás, agua corriente y desagües en el 3º y 4º piso del Edificio Florida Nº 656. Presupuesto oficial m$n. 150.000. Depósito de garantía m$n. 1.500. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad Córdoba 2122, 2º piso. Retirar pliegos de condiciones en la misma oficina de 13.30 a 19 horas. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. — El Director de Administración.

e.1º|12-Nº L.9.095-v.5|12|58

Expediente 113.178/58

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1958, a las 17 horas, para la provisión de 3.000.000 de hojas de papel mimeógrafo. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad: Córdoba 2122, 2º piso. Retirar pliegos de condiciones en la misma oficina de 13.30 a 19 hs. — Buenos Aires 1º de diciembre de 1958. — El Director de Administración.

e.1º|12-Nº L.9.096-v.5|12|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1-DGA-58

Llámase a licitación pública para el día 12|12|58, horas 11.30, para provisión Imprenta Universidad de papeles, cartulinas, material encuadernación y fotograbados, repuestos y herramientas. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846 Buenos Aires. — Acto apertura propuesta tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho Nº 482, Tucumán. — Director Gral. Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.26|11-Nº L.8.933-v.6|12|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General del Material Mecanizado del Ejército

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base: Automotores: Automóviles Chevrolet, Ford, Plymouth, Dodge modelos 37 al 46; Camiones: Ford, Chevrolet, G. M. C., International, Dodge, modelos: 38 al 43; Camionetas: Dodge Plymouth, De Soto, Ford Chevrolet, modelos 17 al 43: Motocicletas: Indian, R. Enfield, modelos 37 al 46; Jeep: Willys, modelo 43, Casa Rodante Ford modelo 31: Acoplados y Bicicletas.

Cubiertas: Repuestos y herramientas varias: Placas de baterías.

Exhibición: todos los días inclusive sábados y domingos de 8,30 a 12 horas y de 14 a 17,30 horas en el Parque Central de Vehículos Automotores (Depósito Miguelete), en Avda. Gral. Paz entre Nazca y Albarello, desde el 1º al 10 de diciembre.

Nota: para visitar la exposición los interesados deberán exhibir documentos de identidad.

Remates: los días 11 y 12 de diciembre de 1958, a las 18 horas en Esmeralda 660 1º piso, sala Nº 2. — Medios de transporte para visitar la exposición: ómnibus 114, 102 y 106 y colectivos: 7, 9 110 y 11. Informes y prospectos en el lugar de la exhibición y en Esmeralda 660.

e.1º|12-Nº L.9.117-v.10|12|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitaciones Públicas

20|XII|58 - Nº 344/58, a las 9.15 por Repuestos para: perforadoras, bombas de agua, motor, máquinas neumáticas etc.

23|XII|58 - Nº 347/58 a las 9, por Plomo puro en lingotes.

23|XII|58 - Nº 346/58, a las 8.30, por Máquina para pelar y pulir barras.

8|I|59 - Nº 1/59, a las 8.30, por Aceros.

29|I|59, Nº 20/59, a las 9, por Mineral de manganeso.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.2|12-Nº L.9.144-v.13|12|58

Licitación Pública Nº 560|58 (DIC)
2do. llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 20.000 durmientes de madera" con destino al Centro Metalúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá Provincia de Jujuy.

Apertura de propuesta: 15 de enero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Cap. Federal.

Pliego de Condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.320.000.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958.

e.4|12-Nº L-9.200-v.22|12|58

Licitación Pública Nº 556|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación Eléctrica en los Almacenes" (Galpones G1, G2 G3 y G4) de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 17 de diciembre de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 15.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 9 a 11 horas como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 75.800. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|12-Nº L.9.116-v.5|12|58

Licitación Pública Nº 582|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un galpón metálico desarmable" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en Caipe, Provincia de Salta. Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65 tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar en el citado departamento todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado, sita en Caseros 527, Salta. Presupuesto oficial m$n. 290.000 Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|11-Nº L-9.059-v.10|12|58

Licitación Pública Nº 578|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de rieles, eclisas y bulones", con destino a Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas, 23 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo., Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1958.

e.24|11-Nº L-8.909-v.11|12|58

Licitación Pública Nº 580|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la "Construcción del Edificio Usina", en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 31 de diciembre de 1958, a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 400.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial, m$n. 23.347.972.10.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958.

e.24|11-Nº L-8.910-v.11|12|58

Licitación Pública Nº 579|58 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de Instalación de un Puente de 5 Tn.", con destino al local para reparación de vagones de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 19 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 560.000.00.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|11-Nº L-8.834-v.6|12|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 87.931|58

Llámase a Licitación Pública Nº 17|59, para el día 22 del mes de diciembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Trasmisibles y durante el año 1958|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.3|12-Nº L-9.156-v.15|12|58

Expediente Nº 60.006/58

Llámase a Licitación Pública Nº 3/59 (2º llamado), para el día 24 de diciembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora y durante el período 1|I|59 al 31|X|59. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado (desinfección) — El Director.

e.3|12-Nº L.9.136-v13|12|58

Expte. Nº 47.448|58

Llámase a Licitación Pública Nº 9-58|59, para el día 22 de diciembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco) y durante el año 1958|959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Resistencia, 28 de noviembre de 1958. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.28|11-Nº L.-9.046-v.10|12|58

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 58.345|58 MAS. y SP.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 22 de diciembre de 1958, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Prov. Córdoba) y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Antibióticos, inyectables, comprimidos, cápsulas, grageas, supositorios, galénicas, drogas uso farmacéutico, drogas uso laboratorio, análisis clínicos, odontología, útiles de farmacia y drogas uso radiográfico.

Oscar A. Luque, Médico Director.

e.3|12-Nº L-9.155-v.15|12|58

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 32.250|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 29 de diciembre de 1958, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred, durante el Ejercicio Fiscal 1958|1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Callao 1387, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: carbón leña, artículos de escritorio, ferretería chapas, maderas, repuestos para automotores, forrajes y alimentación para animales, artículos de limpieza, material para fabricación de calzado, carretillas, herramientas, artículos de menaje, estufas, faroles, linternas, ventiladores, etc. — Open Door, 4 de diciembre de 1958. — El Director de Colonia Cabred.

e.4|12-Nº L-9.180-v.16|12|58

DIRECCION DE TALLERES Y PARQUE SANITARIO

Expediente Nº 84.217|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 D.T.P.S., para el día 17 del mes de diciembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada sita en Paseo Colón 367, 5º piso Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a "una prensa a fricción".

Buenos Aires, noviembre 28 de 1958.

e.4|12-Nº L-9.178.v 6|12|58

DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58 para el día 29 del mes de diciembre de 1958 a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela de Enfermería dependiente de la Dirección de Enseñanza Técnica, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Enseñanza Técnica, calle Avda. Montes de Oca 110, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital. Las necesidades se refieren a raciones alimentarias en cocido. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — El Director de Enseñanza Técnica.

e.4|12-Nº L.9.177-v.16|12|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL

Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios

Licitación Pública Nº 1|59, para el día 16 de enero 1959, a las 10 horas. Objeto: Por trabajos de ampliación en los Consultorios Ferroviarios Campana. Presupuesto Oficial $ 901.708,05 m n. Apertura y lectura de las propuestas el 16 de enero próximo a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.3|12-Nº L-9.170-v 20|12|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 24.390|1958

Grava de canto rodado; 23|12|1958 a las 15,30 Charcas 1840.

e.1º|12-Nº L.9.110-v.12|12|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Límite con Santiago del Estero, San Andrés, sección Arroyo Mista, San Andrés (canales de desagüe y obras accesorias), $ 6.161.747,70. Presentación propuestas: 5 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|12-Nº L-9.167-v.20|12|58

Licitación pública de las obras de Ruta 25 tramo Santa Rosa — Winifreda, $ 20.909.323,40. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11-Nº L-8.832-v.6|12|58

Licitación Pública

Cámaras y cubiertas. Expte- 20857|58. 5|1|59 a las 15. Charcas 1840.

e.4|12-Nº L-9.197.v.16|12|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 187-O, hasta el día 30 de diciembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores por "ajuste alzado" en el Edificio del Instituto de Previsión Social: sito en la calle Piedras, Nº 351|71, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 930.000,00 m|n Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación- 30.00 m n Venta de 12 a 17.30 horas. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados

e.27|11-Nº L-8.964-v.15|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 188-O, hasta el día 26 de diciembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión y montaje en obra de carpintería metálica, carpintería metálica con aplicaciones de bronce, etc., por contrato de unidad de medida, en el edificio Facultad de Ingeniería sito en la calle Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 2.548.000 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 120.— m.n. Venta: de 12 a 17.30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.27|11-Nº L.8.966-v.15|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 170-M, hasta el día 18 de diciembre de 1958, 14.30 horas. provisión ladrillos comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.26|11-Nº L-8.948-v.6|12|58

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 175-M, hasta el día 16 de diciembre de 1958, 14.30 horas. Provisión: Pino Paraná. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.3|12-Nº L-9.168-v.5|12|58

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 176-M, hasta el día 17 de diciembre de 1958, 14.30 horas. provisión: Durmientes de quebracho colorado, Guayacán, Urunday o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º Capital. — Pliego: $ 10 m|n.

e.4|12-Nº L-9.198.v.6|12|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3602 para la adquisición de impresiones varias, $ 130.00. — Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Cap.

e.4|12-Nº L-9.199.v.6|12|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 7-P|59

Nº 7-P|59. 23|12|58, a las 10.30. Por la provisión de barras de soldadura de plomo. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.3|12-Nº L-9.166-v.9|12|58

(E. N. T.)

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 22.238|58. — Camisas para personal de técnica. — Apertura: 30|12|58, a las 9 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Juan A. López Martínez Div. Publicaciones y Prensa, Jefe.

e.4|12-Nº L-9.195.v.10|12|58

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 11.715|58. — Metal antifricción. — Apertura: 26|12|58, a las 9.00 horas. L. P. Nº 11.717|58. Colectores varios. — Apertura: 29|12|58, a las 9 horas. — L. P. Nº 7.117|58. — Rodamientos, crapodinas, ruedas y conos. — Apertura: 29|12|58 a las 9.05 horas. Valor de los pliegos: m$n 10 c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Juan A. López Martínez, Dv. Publicaciones y Prensa. Jefe.

e.4|12-Nº L-9.196.v.10|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 34|58 con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina Nº 104 el día 30 de diciembre próximo a las 14 hs., para la adquisición de máquinas de calcular con resta directa y saldo negativo de 10 columnas totalizando 11, cimotor universal de 220V 50 cts. apta p|4 operaciones: máquinas de sumar de 11 cifras de capacidad, teclado reducido, motor universal de 220 V. — Retirar pliegos de 12 a 18.30 horas en la dirección mencionada.

e.25|11-Nº 8.926-v.5|12|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para la provisión de 9 eco-sondas y 10 radares para navegación, con financiación crédito del Eximbank, de acuerdo a pliego de condiciones. Retiro de pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal. Apertura: 23|12|1958, a las 10 horas, en la dirección arriba indicada.

e.28|11-Nº L-9.057-v.10|12|58

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Expediente M. 58|374

Se llama a licitación pública para la provisión de: orín de algodón de color azul. Apertura: 15|12|58, 9 horas. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 7293, Capital. Atención de lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas.

e.1º|12-Nº L.9.113-v.5|12|58

Expediente: M. 58|370

Se llama a licitación pública para la provisión de: repuestos para máquinas excavadoras. — Apertura: 30|12|58, 8 horas. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 17 horas y a partir del 1º|12|58, de 8,30 a 12,30 hs.

e.1º|12-Nº L.9.114-v.5|12|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 549 para. Junta Talleres: Planta para la producción y compresión de oxígeno. Apertura 10 horas de 29|12|1958. — Consultas y Pliegos de condiciones en oficina 233, 2do. piso, Santa Fe 4616, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Valor- Pliegos de condiciones (Pliegos y planos), $ 200. Normas para licitación: $ 40. Presupuesto oficial: pesos 3.900.000. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.1º|12-Nº L.9.118-v.13|12|58

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina número 407, lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 874-A.M.R. 1|3.623|58. 200 000 kilos de chapas de acero, 22|12 58, 9 hs.

Nº 876-A.M.R. 1|2.325|58. 6.050 tubos de acero sin costura. 22|12|58, 10 hs.

e.3|12-Nº L-9.169-v.9|12|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 36|58 con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina Nº 104, el día 7 de enero de 1959 a las 17 horas, para la adquisición de alambre de acero galvanizado, redondo varias medidas, negro redondo, de bronce fosforoso para resortes, tejido de acero galvanizado, redondo. malla romboidal, tejido de bronce para filtrar, estañado para mosquitero, cable de alambre de acero negro extra flexible, guardacabos de acero galvanizado, para cables varias medidas, cabo tipo manila de 4 cordones y cadena de eslabones de acero para arrastre.

e.1º|12-Nº L.9.122-v.12|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 35|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 5 de enero de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de bronce antifricción semiduro en barra redonda, en buje fundido duro, en buje fosforoso, común en lingotes pifundición, colorado en lingotes, para fundición, fosforoso en barra redonda, fosforoso en lingotes, cinc en chapa lisa, cobre electrolítico trafilado en barra redonda, en media caña, en planchuela, en chapa, en lingotes p| fundición fosforoso, estaño en lingotes, latón en barra exagonal, en barra redonda, en chapa, metal delta en barra exagonal, en barra redonda, en chapa, metal muntz en barra redonda, metal blanco antifricción semiduro, al plomo, plomo en lingotes, en chapa, caño de latón, de cobre, etc., etc., en distintas medidas. Retirar pliegos de 12 a 19 horas en la dirección nombrada.

e.27|11-Nº L-8.967-v.9|12|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 17|12|58: Pub. 420 - 9 hs. Interruptores automáticos trifásicos. Pliego $ 20. — Pub. 385 - 10 hs. Acero dulce perfil doble "T" Nº 36, 12 mts. largo. Pliego $ 20. — Pub. 444 - 11 hs. Soldadura de estaño en varillas, al 50 o|o. Pliego $ 20. — Pub. 352 - 12 hs. Cojinetes de bronce en bruto, p|cajas ejes vagones. Pliego $ 35.

Apertura 23 12 58: Pub. 542 - 11 hs. Lona de cáñamo impermeable. Pliego $ 20. — Pub. 541 - 12 hs. Ejecución completa de un cableducto plcolocación dos cables subterráneos de 13,2 Kv. desde Parada Rubén Darío hasta Subusina Bosch. Pliego $ 30.

Retirar pliegos Depto. Suministros - Secc. Licitaciones - Est. Fco. Lacroze - 5º p. - Cap. Fed.. días hábiles de 8.30 a 11.30 hs.

e.4|12-Nº L.9.192-v.10|12 58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL C. P. 37|1958

Licitaciones Públicas

OC. 17|58 Ax. 22 - Acero para Stays 16 dic. 1958 - 9.30 hs. — OC. 63|58 Ax. 20 - Productos para tratamiento de agua en calderas locomotoras. La fecha de apertura que estaba fijada para el 25 11-58, ha sido diferida para el 29 dic. 1958 - 10 hs. — Consulta y retiro de pliegos. Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4. Capital. — La Administración.

e.4|12-Nº L.9.194-v.10|12|58

AL C. P. 38|1958

Llámase a licitación pública para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura de los viaductos existentes sobre el Río Toro en Km. 1181|127 y El Candado en Km. 1192|216 de la línea C.14 en la Provincia de Salta, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 25.065|58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Capital, a las 10 horas del día 5 de enero de 1959.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina del Distrito de Vía y Obras, Salta y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Precio del pliego m$n. 100.

La Administración.

e.4|12-Nº L-9.193-v.16|12|58

O. T. Nº 253